



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 de 26 de octubre del 2018
Arauca-Arauca



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL



ARAUCA-ARAUCA
2018

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ACUERDO No 008 DE 2018

Del 07 de noviembre de 2018

Por medio del cual se aprueba modificación del Proyecto Educativo Institucional de la institución Educativa Agropecuario Municipal del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

El consejo directivo de la Institución Educativa Agropecuario municipal, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Artículo 143 y 144 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 68º de la Constitución Política de Colombia de Julio 4 de 1991, establece que “la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”.
2. Que el numeral 10.1 del Artículo 10º de la Ley 715 de 2001 en cuanto a las funciones de Rectores y directores de las instituciones públicas, que serán designados por concurso, establece la de “dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa”
3. Que el Artículo 6º de la Ley 115 de 1994 expresa que “la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

4. Que, por la necesidad de aumentar cobertura, se mejoró la infraestructura del internado, con ellos buscando incrementar la población estudiantil del área rural y con ellos se requiere un modelo pedagógico flexible y enfoque por estándares y competencias, modificándose el horizonte institucional, y la parte conceptual del modelo pedagógico flexible.

5. Que mediante el Acta No 08 del 7 de noviembre, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Agropecuario Municipal, aprobó modificaciones al PEI.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del PEI para la Institución Educativa Agropecuario Municipal del Municipio de Arauca, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual fue elaborado, analizado y propuesto por los diferentes equipos de trabajo conformados con miembros de la comunidad educativa acorde con las nuevas tendencias de desarrollo académico, social, cultural y económico de la comunidad, la región, el país y el mundo y que fue aprobada en el Acta No 08 de 2018 emanada de consejo directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional que se modifica, está estructurado conforme lo dispone el Capítulo III, Artículo 14 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994):

ARTÍCULO TERCERO. “La comunidad educativa conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

y administradores escolares, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo “.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firmado en Arauca a los 7 días del mes de noviembre de 2018 por los miembros de consejo directivo

Lic. EDGAR GONZALEZ CORDERO
Rector

LINA MARCELA RAMIREZ
Representantes Exalumnos

LIC. MARIA VICTORIA BAQUERO
Representante Docentes

LIC. JOSE ANGEL DIAZ
Representante Docentes

NUBIA SEIJA
Representante Estudiantes

RODOLFO POSSO
Representante Padres de familia

CARMEN BOLIVAR ALVARADO
Representante del sector productivo

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	8
CAPITULO PRIMERO	10
1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	10
1.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	12
1.3. RESEÑA HISTÓRICA	13
CAPITULO SEGUNDO.....	19
2.1. SIMBOLOS INSTITUCIONALES	19
2.2. MISIÓN.....	20
2.3. VISIÓN	21
2.4. OBJETIVO INSTITUCIONAL	21
2.5. FILOSOFÍA.....	21
CAPITULO TERCERO	22
FUNDAMENTOS.....	22
3.1. FUNDAMENTO LEGAL	22
3.2. FUNDAMENTO FILOSÓFICO.	36
3.3. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO	37
3.4. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO	39
CAPITULO CUARTO	40
4.1. POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE INCLUSIÓN	40
4.2. ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES.....	41
4.3. ARTICULACION CON OTRAS INSTITUCIONES:.....	41
4.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	42
4.5. METODOLOGÍA PEDAGOGICA	43

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.6. METODOLOGÍA EMER (EDUCACIÓN MEDIA RURAL)	45
4.7. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN.	47
4.8. ESTRATEGIA DE VALORACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	48
4.9. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.	49
4.10. PROMOCION Y CRITERIOS PARA LA PROMOCION	56
4.11. PLANES DE MEJORAMIENTO.	57
4.12. CRITERIOS DE PROMOCION ANTICIPADA	59
4.13. CRITERIOS DE PERMANENCIA	60
4.14. PERIODICIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.	63
4.15. CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.	63
4.16. GRADUACION.	64
4.17. INSTANCIAS PARA LA SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES Y ALUMNOS EN LA EVALUACIÓN Y EN LA PROMOCIÓN.	64
4.18. EL GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE ELECCION	65
4.19. ACTOS CIVICOS	79
4.20. CLIMA ESCOLAR:	80
4.21. PERTENENCIA Y PARTICIPACION:	83
4.22. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:	84
4.23. AMBIENTE FISICO:	84
4.24. ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES:	85
CAPÍTULO QUINTO	87
5.1. ENFOQUE Y MODELO PEDAGÓGICO	87
CAPITULO SEXTO	98
6.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	98
6.2. APOYO A LA GESTION ACADEMICA:	98
6.3. ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y LOS RECURSOS	99
6.4. ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	101
6.5. TALENTO HUMANO	103
6.6. CRITERIOS PARA INDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL	106
6.7. INDUCCIÓN:	111

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



6.8. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:	111
6.9. ASIGNACIÓN ACADÉMICA:	111
6.10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:	112
6.11. ESTÍMULOS:	112
6.12. APOYO A LA INVESTIGACIÓN:	112
6.13. CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS:	113
6.14. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO:	113
6.15. ORGANIGRAMA	113
CAPÍTULO SEPTIMO	114
7.1. ENFOQUE PREVENTIVO (ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA)	115
7.2. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSIÓN	116
7.3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	117
7.4. EVALUACIÓN	120
7.5. USO DE LA PLANTA FÍSICA:	120
7.6. INTERRELACIÓN COMUNITARIA	121
7.7. PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL	121
7.8. PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	122
7.9. SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	128
7.10. PREVENCION DE DESASTRES, RIESGOS FÍSICOS Y PSICOSOCIALES	130

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTASOCIOECONOMICA I. E. AGROPECUARIOMUNICIPAL

ANEXO 2: ENCUESTA SOBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

ANEXO 3: ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE VIDA?

ANEXO 4: FORMATO PROYECTOS TRANSVERSALES

ANEXO 5: ACTA DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS, PENDIENTES Y RETIRADOS.

ANEXO 6: FORMATO PLAN DE ESTUDIO

ANEXO 7: FORMATO PLANEADOR DE CLASES

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 8: PLANILLA DE REGISTRO DE DESEMPEÑO

PRESENTACION

Se hace evidente, necesario y urgente generar transformaciones paradigmáticas de cara a la educación; en especial a los procesos de enseñanza y aprendizaje; y a los aportes e impacto que las instituciones de este carácter generan en las diferentes comunidades en las cuales se encuentran insertas.

Por ello, el Colegio Municipal Agropecuario del municipio de Arauca, departamento de Arauca inicia para el año 2011, un proceso de diagnóstico, reflexión, resignificación, reestructuración y proyección dirigido a generar estrategias que permita el alcance de metas claras, conducentes a una institución que desarrolle procesos de calidad con reconocimiento a nivel regional.

El texto que usted tiene en sus manos, denominado **Proyecto Educativo institucional P.E.I**, es el resultado de un encuentro riguroso de la comunidad educativa en pro de evaluar, reflexionar y viabilizar la razón de ser de la institución; no cabe duda, que la experiencia se origina en la sensibilización de su miembros como actores fundamentales de las transformaciones institucionales y por ende, sociales; para ello el abordaje de los diversos paradigmas y reestructuraciones de roles en contextos escolares fue el punto de partida para lograr el consenso y conciencia de una educación transformante y transformadora.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Con lo anterior, lo/a invitamos si usted hace parte de esta comunidad educativa a que todas sus acciones, prácticas, y desarrollos de procesos estén demarcados dentro de los derroteros aquí consensuados, a sabiendas de que lo planteado es el resultado de las experiencias colectivas y acuerdos de las metas mancomunadas para el logro de objetivos visibles y viables.

Ahora bien, si usted es invitado o visitante de nuestra institución, lo acogemos en este proyecto que busca ser un soporte y aporte al desarrollo del Departamento de Arauca, reconociendo la mismidad del llanero en contextos nacionales y globales a sabiendas de que se hace necesarios jóvenes formados para la vida, competitivos e innovadores.

Para finalizar esta presentación, se hace necesario puntualizar que la identidad del COLMUAGRO tiene su génesis en lo agropecuario, por ello el enfoque por estándares y competencias es para el Colegio su prioridad y sobre este se consolida toda su propuesta pedagógica, a razón de que nuestro paradigma reza: “La institución educativa Agropecuario Municipal se plantea como paradigma procesos técnicos y pedagógicos de calidad para la formación de ciudadanos competentes”.

Esperamos que este documento permita orientar las acciones pedagógicas y la vida de la institución educativa, siempre a sabiendas de que este instrumento debe mantenerse en constante proceso de mejoramiento y de ajuste a los vertiginosos cambios sociales.

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



CAPITULO PRIMERO

1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.2. Nombre de la Institución:

- Institución Educativa Agropecuario Municipal

1.1.3. Naturaleza:

- La institución Educativa Agropecuario Municipal, es oficial.

1.1.4. Dirección de la Institución:

- Corregimiento Santa Bárbara, Vereda Mata de Gallina, Kilómetro 7 vía caño limón

1.1.5. Municipio:

- Arauca - Arauca

1.1.6. Sedes:

- Cuenta con única sede.

1.1.7. Teléfono:

- 3176698814

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



1.1.8. E-Mail:

✉ colmunagro@gmail.com

1.1.9. Dane:

✉ 381001002035

1.1.10. Nit:

✉ 800170889-0

1.1.11. Calendario: A

1.1.12. Carácter:

✉ Mixto

1.1.13. Licencia de funcionamiento:

✉ Resolución 241 DE 31 de enero de 2017

1.1.14. Datos del rector: El contador público, Edgar González Cordero fue nombrado en propiedad el 01 de abril de 2016, como rector de la Institución Educativa Agropecuario Municipal, bajo decreto 373 de la Secretaría de Educación Departamental.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



1.1.15. Aprobación de Adopción PEI: la modificación del proyecto educativo institucional fue aprobado por el consejo directivo según el acuerdo No 014 del 07 de noviembre de 2018.

1.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Actualmente la Institución presta su servicio educativo con altos niveles de calidad apoyado por un equipo de profesionales idóneos quienes tienen bajo su responsabilidad la formación de educandos con el liderazgo y la decisión para asumir en su educación el aprendizaje de las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales y específicas propias de los bachilleres Técnicos Agropecuarios que necesita la región.

La institución actualmente está proyectada para que en el mediano plazo pueda mejorar sus resultados en las pruebas externas con la implementación de un nuevo enfoque por estándares y competencias y nuevas estrategias metodológicas y didácticas con el modelo pedagógico flexible.

Así mismo, los convenios interdisciplinarios con SENA, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA y Universidad Nacional, fortalece el proceso de formación por competencias a nivel empresarial, laboral y agropecuario.

El presente proyecto busca:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Orientar la ruta que se ha de seguir en la gestión curricular y extracurricular institucional, por ello es concebida como una herramienta de poder comunitario en el desarrollo estratégico de la planificación educativa y se constituye en un espacio o ámbito ideal para ejercer con la más amplia participación la construcción democrática del ideal educativo de nuestra Comunidad.

Sembrar vocación para cosechar compromiso personal y social mediante la exploración en el estudiante de su potencial para participar, emprender y ejecutar proyectos productivos que busque mejorar sus condiciones de vida , que valore y rescate su identidad cultural, critico, libre, gestor de paz y desarrollo, líder responsable, solidario, creativo, organizado, participativo, democrático y comprometido con sus deberes personales y con las diferentes acciones que debe cumplir como miembro activo de la sociedad, que contribuya a mejorar las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza comprometido con el mejoramiento significativo de la vida de su comunidad, de mentalidad empresarial , que tenga gusto por el trabajo en equipo y que propenda por su desarrollo intelectual y espiritual.

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

Al hablar de la fundación de la hoy llamada INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, es necesario remontarnos al 7 de septiembre de 1986, fecha en la que se constituye la COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN ARAUCANA LIMITADA, por un grupo de destacados hombres y mujeres, cuyo liderazgo estuvo a la cabeza del Licenciado ALBERTO SABOGAL GÓMEZ., pues a través de la

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

mencionada cooperativa surge la idea de comprar un terreno que en un segundo intento es el Fundo San Nicolás, ubicado en el kilómetro 7, vía Caño Limón, en la vereda Matagallina, donde hoy nos encontramos, predio que fue adquirido a través de un contrato de compraventa por \$ 4.000.000,00 firmado con la propietaria del fundo, señora ADELA COLINA viuda CADENA, quien hace entrega del terreno el 11 de octubre de ese mismo año, acto que se festeja con un parrando llanero, al que asisten los 30 socios y sus respectivas familias.

La propietaria calcula que el terrero tiene aproximadamente 100 hectáreas, pero al hacer el levantamiento topográfico, se comprueba que el Fundo San Nicolás posee 304 hectáreas, las que posteriormente serían destinadas a la construcción del colegio, campos deportivos, recreacionales, zonas destinadas a cultivos, ganadería.

El 2 de noviembre de 1986, como consta en el acta, los socios de la Cooperativa especializada en educación araucana, Ltda., reunidos en el Fundo San Nicolás, de común acuerdo aprueban los símbolos que irán a identificar al Colegio Cooperativo Araucano, en sus secciones de preescolar, básica secundaria y media vocacional (Escudo y bandera del cooperativismo, y el himno de Arauca). Así mismo acuerdan el inicio de labores en 1987 con preescolar y básica primaria únicamente.

En 1988 el colegio aún no funciona en el predio en el que nos encontramos. Desarrolla sus actividades escolares para los grados 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º. en las instalaciones de la Concentración Almirante Padilla, en el barrio Santa Teresita, en la carrera 23 entre calles 15 y 16 de la ciudad de Arauca, bajo la dirección de ILVA CABRILES JIMÉNEZ, y la

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

sección de preescolar desarrolla sus labores en el Colegio General Santander Bachillerato, bajo la dirección del Lic. PEDRO CADENA ÁVILA.

Desde sus inicios, nuestra institución se proyecta como una institución con modalidad agropecuaria, atendiendo a las necesidades de la región, para ello se establecen las siguientes áreas para iniciar la modalidad con el grado sexto:

- Producción agropecuaria.
- Desarrollo rural.
- Taller y construcciones rurales

Los grados 7º., 8º, y 9º. Funcionan con modalidad de bachillerato clásico.

Es de aclarar que este colegio en sus inicios fue un colegio privado

En ese año de 1988, se establece para el colegio las siglas de COOPEDARAUCANO y como eslogan:" COOPEDARAUCANO AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN EN ARAUCA"

En febrero de 1988 se inició la construcción de las dos primeras aulas para el colegio y una piscina recreativa (hoy estanque piscícola), en el Fundo San Nicolás

En enero de 1.991 el Municipio de Arauca recibió formalmente de la Cooperativa de Transportadores de Arauca (COOTRANSARAUCANA LTDA.) las instalaciones del Colegio, en la presencia de entonces alcalde JOSE GREGORIO GONZALES CISNEROS, mediante la resolución N.º 072 del 7 de mayo de 1.991, emanada de la

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Alcaldía Municipal de Arauca, se le cambia la denominación al establecimiento educativo de COOPERATIVO ARAUCANO a COLEGIO MUNICIPAL AGROPECUARIO ARAUCANO, con modalidad agropecuaria, asumiendo la rectoría el licenciado Aristóbulo Gómez Doria. Para ese entonces, las pocas aulas que existían funcionaron en salones muy humildes, sin ninguna dotación ni comodidad y en un comienzo con pisos de tierra.

Varios rectores han pasado por nuestra institución en estos 30 años de su fundación, dejando huella en ella, transformándola en el bonito colegio que hoy disfrutamos.

En 1.992 es nombrado rector el Licenciado Carlos Barón.

En 1.993 el Licenciado Erwin Alberto Pérez Martínez toma posesión como rector del colegio, el Licenciado Emir Galíndez Lugo como Coordinador Académico y de Disciplina y Eusebia del Carmen Guerrero como secretaria académica.

A partir de 1.993 se inicia la gestión con el propósito de completar la nómina de docentes, la construcción de oficinas, instalaciones agropecuarias y demás infraestructura que se requería para el normal funcionamiento de las actividades y el desarrollo institucional con el apoyo de los gobiernos Municipal y Departamental.

A partir de 1.994 se logra la nómina de profesores y la construcción de la biblioteca. Ese mismo año se construyen los galpones el establo el corral de manejo y la porqueriza.

En 1.995 se construyen las oficinas de administración y la sala de profesores.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



En 1.996 con recursos aportados por el parlamentario JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL se construyen los laboratorios de biología y química el de física y el aula múltiple.

Con recursos de Ley 21 se adquieren 30 novillas, 1 tractor y 29 computadores.

En 1.997 se construye el aula de cómputo, con recursos de la secretaría de Educación Departamental.

Durante 1.998 se construyeron dos aulas más, la cafetería que funcionaba en un ranchito con tejas de zinc y piso de tierra y un galpón para gallinas, igualmente se presentó el proyecto para la construcción del internado.

En el 2.000 se construyó el internado con capacidad para 150 alumnos y a partir del 2.002 se inicia el servicio de internado mixto.

En el 2005 se construyen tres aulas más con recursos de la Gobernación y se hace el cerramiento del internado. Dichas obras son inauguradas el 29 de junio por el Gobernador JULIO ENRIQUE BERNAL.

En el año 2006 se renueva el parque automotor y llegan nuevos buses para mejorar el transporte escolar.

En el año 2007 Bajo la dirección del Lic. Erwin Pérez, se proyecta la celebración del festival de la faena llanera que no se pudo llevar a cabo como se había pensado, pero para el año 2008, siendo rector el licenciado Agustín Tolosa y coordinador el licenciado Danilo Colmenares, el profesor Sabogal vio por fin materializado su sueño, al realizarse

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



===== en aquel año el primer festival estudiantil de la FAENA LLANERA en la segunda semana de octubre.

En el año 2009, se presenta el proyecto para dotar el laboratorio de agroindustria, actividad liderada por el rector de la época Lic. Agustín Toloza Jiménez

2010: Llega a la rectoría de la Institución el Lic. NACIANCEO VILLALBA, quien le da impulso al internado

En el 2011: La institución cambia de nombre por el de I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL.

En el 2012 se realiza el mejoramiento de las instalaciones agropecuarias y el encerramiento del colegio.

En 2013 se inicia la remodelación de las instalaciones y la construcción de nuevas aulas.

En 2014 Llega a la rectoría, el Lic. MANUEL GUILLERMO COHEN. Este año, se instala un parque amigable y se reinauguran las obras realizadas con la presencia del alcalde municipal Dr. Jesús Emilio Tovar y del Secretario de Educación Departamental, profesor Temístocles Perea.

El 1º. De julio de 2015, asume el profesional EDGAR GONZÁLEZ CORDERO quien enfrenta el reto de continuar con el fortalecimiento de todas las áreas de la institución, adoptando el modelo pedagógico flexible y tomando como referencia los programa escuela nueva, post primaria y educación media rural

Este 2018 completaremos un total de 26 promociones de Bachilleres Agropecuarios.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



CAPITULO SEGUNDO

2.1. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

2.1.1. Escudo

El escudo está formado por dos círculos concéntricos con fondo blanco, el círculo interior está dividido en tres partes, la antorcha y el balón simbolizan el honor y el deporte. La escuadra y el cuaderno representan la formación científica y técnica que se imparte en la institución. Los surcos, el campesino y el sol, significan la orientación agropecuaria. En el círculo exterior se encuentra escrito en negro el nombre del colegio, en la parte inferior del sector circular se encuentra el lema del colegio: ciencia y trabajo.



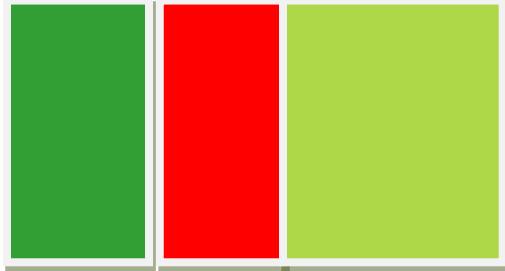
2.1.2. LA BANDERA

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Está dividida en tres franjas horizontales: verde oscuro y rojo que ocupa una tercera parte e identifica al Departamento de Arauca, y la franja verde claro simboliza la vocación agropecuaria.



Slogan: "Sembrando Futuro"

Significa la razón de ser de la Institución Educativa Agropecuario Municipal: sembrar en la niñez y la juventud de Arauca su proyecto de vida.

2.2. Misión

La Institución Educativa Agropecuario Municipal ubicada en la vereda Mata de Gallina municipio de Arauca, departamento de Arauca de carácter oficial, ofrece los servicios de educación en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica agropecuaria, mediante el desarrollo de procesos técnicos y pedagógicos de calidad para la formación de ciudadanos idóneos a través de un enfoque por estándares y competencias y el modelo pedagógico Flexible.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



2.3. Visión

La Institución Educativa Agropecuario Municipal en el futuro será una institución reconocida a nivel departamental por ofrecer procesos técnicos agropecuarios y pedagógicos de calidad para la formación de ciudadanos competentes e innovadores que contribuyan a la transformación social. Con un pensamiento crítico, Promoviendo y rescatando valores espirituales, éticos, morales, estéticos, científicos, pluriculturales y ecológicos

2.4. Objetivo Institucional.

Formar integralmente a los miembros de la comunidad educativa ofreciéndoles procesos técnicos agropecuarios y pedagógicos, para que desarrollen sus potencialidades, como ciudadanos competentes e innovadores que contribuyan a la transformación social y personal.

2.5. Filosofía

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, orienta su acción educativa en una filosofía humanista que conlleva a una concepción integral del hombre, el mundo, la historia y el saber, desarrollando, promoviendo y rescatando valores espirituales, éticos, morales, estéticos, científicos, pluriculturales y ecológicos.

Estos principios se convierten en el estilo de vida personal y laboral, a su vez contribuyen al desarrollo de su entorno familiar, social y en especial al del sector agropecuario de la región.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



CAPITULO TERCERO

Fundamentos

3.1. Fundamento Legal

El Ministerio de Educación Nacional se dio a la tarea de cualificar las guías de los estudiantes de Escuela Nueva, en el marco de los actuales referentes de calidad (lineamientos curriculares, Estándares Básicos de Competencia, Orientaciones pedagógicas, Decreto 1290/09), para apoyar óptimos procesos de aprendizaje de los niños y las niñas y jóvenes.

Adicional a las guías de aprendizaje, el Ministerio de Educación Nacional diseñó el presente manual de implementación, con especial énfasis en el desarrollo de las competencias. De manera que las orientaciones del manual pretenden que, desde el trabajo pedagógico diario de los docentes en el aula, los estudiantes alcancen los estándares básicos de competencias.

La pedagogía flexible cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas. Podemos caracterizar a la pedagogía activa desde tres puntos de vista:

3.1.1.1. CONSTITUCION POLITICA DE 1991

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

3.1.1.2. LEY 60 DE 1993

ARTICULO 2º. Competencias de los Municipios. Corresponde a los Municipios, a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, en su carácter de entidades ejecutoras principales de las acciones en materia social, dirigir, prestar o participar en la prestación de los servicios directamente, conforme a la ley, a las normas técnicas de carácter nacional, a las ordenanzas y a los respectivos acuerdos municipales, así: 1. En el sector educativo, conforme a la Constitución Política y a las disposiciones legales sobre la materia: - Administrar los servicios educativos estatales de educación preescolar, básica primaria y

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



secundaria y media. - Financiar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación y asegurar su mantenimiento, y participar con recursos propios y con las participaciones municipales en la financiación de los servicios educativos estatales y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos. - Ejercer la inspección y vigilancia, y la supervisión y evaluación de los servicios educativos estatales.

3.1.1.3. LEY 115 del 8 de febrero de 1994

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- =====
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este como fundamento del desarrollo individual y social.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- =====
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre,
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

3.1.1.4. Decreto 1860 de 1994

ARTICULO 2o. RESPONSABLES DE LA EDUCACION DE LOS MENORES. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la ley. La Nación y las entidades territoriales cumplirán esta obligación en los términos previstos en las Leyes 60 de 1993 y 115 de 1994 y en el presente Decreto. Los padres o quienes juzguen la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes. El carné estudiantil expedido a nombre del menor será el medio para acreditar la condición de

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



estudiante. Las autoridades podrán exigir su presentación cuando lo consideren pertinente para verificar el cumplimiento de la obligatoriedad

3.1.1.5. LEY 715 DE 2001 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION

Artículo 5°. Competencias de la Nación en materia de educación. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas legales, corresponde a la Nación ejercer las siguientes competencias relacionadas con la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural:

- 5.1.** Formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio.
- 5.2.** Regular la prestación de los servicios educativos estatales y no estatales.
- 5.3.** Impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del Sistema General de Participaciones. Con estos recursos no se podrá pagar personal de administración, directivo, docente o administrativo.
- 5.4.** Definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo.
- 5.5.** Establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de educación preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía de las instituciones educativas y de la especificidad de tipo regional.
- 5.6.** Definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



5.7. Reglamentar los concursos que rigen para la carrera docente.

3.1.1.6. DECRETO 1290 DE 2009 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 3º. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Artículo 4º. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- =====
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
 4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
 5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
 6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
 7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
 8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
 9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
 10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
 11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Artículo 5º. Escala de valoración nacional. Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior.
- Desempeño Alto.
- Desempeño Básico.
- Desempeño Bajo.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referentes los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de estos.

Artículo 6°. Promoción escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

Artículo 7°. Promoción anticipada de grado. Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Artículo 8°. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Los establecimientos educativos deben como mínimo seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
2. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Parágrafo. Cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado.

3.1.1.7. LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013 INCLUSION Y DISCAPACIDAD

Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

Son deberes de la familia, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, los gremios y la sociedad en general:

1. Integrar las veedurías locales y municipales.
2. Las empresas, los gremios, las organizaciones no gubernamentales, las Cámaras de Comercio, los sindicatos y organizaciones de personas con discapacidad integrarán el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad, que para el efecto se crea en el numeral 11 del artículo 5°. Este consejo tendrá como fin coordinar las acciones que el sector privado adelante con el fin de coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.
3. Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad.
4. Asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias.
5. Participar en la construcción e implementación de las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad.
6. Velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



7. Denunciar cualquier acto de exclusión, discriminación o segregación contra las personas con discapacidad.

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a los procesos de habilitación y rehabilitación integral respetando sus necesidades y posibilidades específicas con el objetivo de lograr y mantener la máxima autonomía e independencia, en su capacidad física, mental y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la habilitación y rehabilitación, se implementarán las siguientes acciones:

El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentarán el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Las personas con discapacidad tienen derecho a la protección social especial del Estado, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 1346 de 2009.

Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1346 de 2009, el Ministerio de Trabajo o quien haga sus veces y demás entidades competentes establecerán un decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa, para las empresas que en su planta de personal tengan personas con discapacidad contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, y para las empresas de personas con discapacidad, familiares y tutores.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Los empresarios y empleadores que vinculen laboralmente personas con discapacidad tendrán además de lo establecido en el capítulo IV de la Ley 361 de 1997, los estímulos económicos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al artículo 27 numeral 1 literales h), i) de la Ley 1346 de 2009.

Por último se ordena crear un mecanismo independiente para la promoción, protección y supervisión del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad previstos en esta ley, así como de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que se constituya como el mecanismo responsable para todas las cuestiones relativas a estos derechos y a la Convención, incluyendo la coordinación para facilitar la adopción de medidas al respecto.

3.1.1.8. Ley 1098 de 2006-Código de infancia y adolescencia

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Artículo 3º. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

3.1.1.9. LEY 906 de 2004 LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL

ARTÍCULO 141. PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. Los principios y definiciones consagrados en la Constitución Política, en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en la presente ley se aplicarán en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

DEDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO, parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante (niño)

La pedagogía flexible, como señala Francisco Larroyo (1986), da un nuevo sentido a la conducta activa el educando. Funda su doctrina en la acción (experiencia) actividad que surge del medio espontáneo o solo es sugerida por el maestro (auto actividad)

DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO, La pedagogía ha llegado a este concepto de la auto actividad. Cinco son los principales en que se funda la pedagogía de la acción: auto actividad, paidocentrismo, autoformación, actividad variada o múltiple y actividad espontánea y funcional.

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, La pedagogía activa favorece el espíritu solidaridad y cooperación de los alumnos.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

La pedagogía activa se fue gestando a partir de ROUSSEAU hasta convertirse en un movimiento dominante.

3.2. FUNDAMENTO FILOSÓFICO.

El ideal del estudiante agropecuario es alcanzar mediante un programa educativo flexible con metodología Escuela Nueva, Post Primaria y Emer, una concepción filosófica. Esta meta educativa corresponde al componente teleológico (fin último) y se hace evidente en la misión, visión y objetivos generales que pretende la institución educativa Agropecuario Municipal. El fundamento filosófico es entonces el que orienta la finalidad educativa y le da coherencia al currículo flexible, por lo tanto, es necesario aplicarlo en el diseño curricular para que la acción educativa sea implementada consciente y coherentemente.

Sin embargo, en un mundo globalizado e intercomunicado por las TIC, se hace necesario propiciar la formación de un nuevo prototipo de hombre, como ser integral, cultural, histórico y social. Coherente con esa concepción de hombre la institución educativa organiza el proceso de formación para propiciar la consecución del perfil idóneo y cumplir con el nuevo encargo social que la sociedad actual requiere.

Desde esta perspectiva; la reconstrucción del conocimiento se orienta mediante una concepción de desarrollo tecnológico sostenible, que posibilite entender el progreso como una manifestación de la adaptación creativa e integradora al medio, apoyado en una ciencia humanizada y una conciencia social que le permita transformar su entorno hacia verdaderas metas de desarrollo humano y ambiental.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



En correspondencia con lo anterior se asumen los siguientes principios, tomados del documento Lineamientos Generales del Currículo (2002):

1. El conocimiento se asume como una construcción social que evoluciona de conformidad con la dinámica de los tiempos desde una perspectiva intersubjetiva, es decir, que está sujeta al pensamiento de los que interactúan.
2. La verdad es concebida como un concepto límite en pos del cual siempre nos dirigimos sin creer que algún día llegamos a traspasarlo. Es decir, que se va en busca de la verdad sin que ello signifique que algún día seremos dueños de ella en forma absoluta.
3. Enseñar un conocimiento debe ser darle al estudiante la oportunidad de establecer un diálogo racional entre su propia perspectiva y la de los demás, con el fin de entender de mejor manera el mundo en que vive.
4. Se acepta la diferencia entre conocimientos de sentido común, científico y tecnológico, que comparten rasgos comunes fundamentales, como ser producto de una representación mental determinada en un contexto específico, que los hace adaptativos al mundo físico, o sociocultural e individual.
5. Se valida la autocritica y la crítica de los demás como la estrategia que garantiza una aproximación a la verdad.

3.3. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO

El proyecto educativo institucional Agropecuario Municipal, expresa una filosofía de educación que transforman los fines socioeducativos fundamentales en estrategias de

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



enseñanza, al interior de una estructura curricular existe una concepción de hombre, cultura, sociedad, desarrollo, formación y educación.

Los fundamentos epistemológicos dan cuenta de las condiciones a través de las cuales se ha producido el conocimiento que va a ser enseñado, precisa los niveles de científicidad

Los filósofos y epistemólogos se encargan de establecer formas coherentes de organizar el conocimiento en este sentido:

Aristóteles organizó todos los estudios de acuerdo con el propósito que cada uno. Descartes, elaboró un sistema de conocimientos fundado en principios metafísicos. Comte clasificó el conocimiento según la complejidad de las sustancias que este estudia.

La dimensión epistemológica define los enfoques y paradigmas posibilita la presencia de la pedagogía, la didáctica y el currículo para la objetivación de la enseñanza.

Epistemología implícita: la idea de lo que es contenido de aprendizaje y conocimiento valioso. Dependiendo del docente y la comunidad educativa se estructura una ideología personal sobre la educación que se proyecta en la práctica; es decir que existe relación entre las creencias epistemológicas de los profesores y los estilos pedagógicos que adoptan, se hace visible, en la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje y los diferentes matices que le imprime a cada uno de sus componentes.

Cuando el énfasis y la valoración están dados en el conocimiento científico, las perspectivas se orientan hacia posturas científicas que reconocen la estructura interna del conocimiento.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



3.4. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

Concebida la educación como factor de cambio, debe permitir a los educandos apropiarse del "ser social" de su comunidad, el alcanzar las habilidades y destrezas que le permitan diagnosticar problemas y formular alternativas de solución; vivir armónica y críticamente; articular la relación teoría praxis, y asumir la responsabilidad de participar activamente en el proceso de desarrollo integral y autónomo de su entorno interno y externo.

Los Fundamentos Pedagógicos que orientan el quehacer de la institución educativa Agropecuario Municipal, son de pedagogía flexible, la cual concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad, a partir de la articulación de la relación entre la teoría y práctica. Acentúa el carácter activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, entendiendo la actividad como motriz, mental y verbal, e identifica al profesor como guía, orientador, animador del proceso. Interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, reflexionar, indagar en contacto permanente con la realidad. Concede importancia a la motivación del estudiante y a la relación escuela -comunidad y vida; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no como posesión de unas pocas personas. Así mismo, considera la escuela como una institución social, que debe propiciar el ambiente para vivir la democracia, la solidaridad, la cooperación y el enriquecimiento mutuo de la comunidad educativa.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



CAPITULO CUARTO

4.1. POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE INCLUSIÓN

(DECRETO 2383 DEL 2015) SRPA

Teniendo en cuenta el decreto 2383 del 11 de diciembre del 2015 “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”

Considerando que de acuerdo con los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, la educación hace parte de los derechos fundamentales de los niños y niñas, y el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Que la Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”, dispone en sus artículos 68, 69, 70 y 71, la educación para la rehabilitación social, determinando que este tipo de educación comprende programas educativos dirigidos a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad, y que el Gobierno Nacional y las entidades territoriales fomentarán la educación para la rehabilitación y reinserción de personas y grupos sociales con carencias y necesidades de formación.

La Institución Educativa Agropecuario Municipal en el marco de política institucional, atiende a los estudiantes de inclusión y niños con necesidades especiales según la Ley, los jóvenes de responsabilidad penal los cuales están cobijados por la ley , niños afro

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

descendientes e indígenas que forman parte de nuestros estudiantes y que son atendidos según políticas nacionales.

4.2. ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES.

El currículo se ha elaborado para orientar el quehacer académico; siendo concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural llanero y rural. Cada uno de los planes, proyectos y acciones se encuentran articulados con metodologías flexibles (Escuela nueva, Post Primaria y Emer) que se han desarrollado con los estudiantes de forma exitosa.

4.3. ARTICULACION CON OTRAS INSTITUCIONES:

La institución educativa Agropecuario Municipal, se encuentra desarrollando dos programas técnicos articulado con el **Sena**:

- Técnico en producción pecuaria
- Técnico en producción agrícola

Estos programas técnicos laborales los realizan estudiantes de 10° y 11°.

- Universidad Nacional de Colombia: Se articula a través de capacitaciones y talleres para fortalecer los conocimientos agropecuarios de los estudiantes.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- ✚ Gremio de Arroceros: Mediante asesorías y capacitaciones en el cultivo del arroz, esto con el fin de motivar y aumentar las competencias en los estudiantes sobre el producto.
- ✚ Gremio Ganadero: colaborador en jornadas de vacunación de reses, castración y etc..; fortaleciendo las competencias de nuestros estudiantes.
- ✚ Empresas privadas: la institución educativa se encuentra abierta a todos los convenios que ofrezcan las diferentes empresas para el beneficio y fortalecimiento de las competencias de nuestros estudiantes.

4.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Se dinamiza a través de estrategias pedagógicos como: trabajo en equipo, manejo de roles, utilización de diversos recursos de aprendizaje, evaluación de competencias por procesos y formativa, gobierno estudiantil, guías de interaprendizaje y el maestro como mediador y facilitador de los aprendizajes, con énfasis en el diseño del currículo.

- Gobierno Estudiantil
- Formas de trabajo
- Guías de interaprendizaje
- Uso de recursos

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- Docente como mediador de procesos
 - Evaluación por procesos y formativa
 - Modelos flexibles (Escuela Nueva, Post primaria y Emer).

4.5. METODOLOGÍA PEDAGOGICA

a) **ESCUELA NUEVA:** El modelo educativo escuela nueva presenta de manera explícita una propuesta pedagógica (activa), una propuesta metodológica (cuenta con un componente curricular, uno organizativo administrativo, uno de interacción comunitaria) y una propuesta didáctica (cartillas con unidades y guías, las cuales desarrollan una secuencia didáctica). Estos componentes son coherentes entre sí y hacen de Escuela Nueva un modelo pertinente para atender necesidades del país; le permiten desarrollar algunas de las políticas, planes y proyectos sociales, ofrecer educación básica completa con calidad y equidad y cumplir las metas de atención a los niños y niñas de la zona rural dispersa.

En cuanto a la propuesta pedagógica, Escuela Nueva tiene en cuenta y estructura las variables destacadas por las pedagogías activas, sugiere líneas de investigación y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo. Con el paso del tiempo, ha incorporado elementos conceptuales de las pedagogías contemporáneas que avanzan de lo activo a lo interactivo. Las teorías pedagógicas señalan los horizontes educativos y los enfoques; y los modelos pedagógicos permiten establecer metas de formación y caminos para alcanzarlas.

Referente a la propuesta metodológica, Escuela Nueva se constituye en el contexto que convoca a los integrantes de la comunidad educativa (docentes,

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



directivos docentes, estudiantes, familia, organizaciones comunitarias y productivas) para que entre todos se desarrollen, adapten y cualifiquen sus procesos de enseñanza y aprendizaje; el currículo de Escuela Nueva permite que sea incluido y articulado al PEI y en este marco se desarrollen los proyectos pedagógicos transversales (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación en derechos humanos y educación ambiental). En la implementación de este modelo juegan un papel prioritario los procesos de dirección y gestión administrativa, unos procedimientos y estrategias para trabajar coordinada y solidariamente con la comunidad.

La didáctica en Escuela Nueva es una de las fortalezas. Es coherente con la metodología de aprendizaje colaborativo, que reconoce como indispensables y valiosas las funciones de los estudiantes, los docentes y los conocimientos. Se encuentra explícito en las actividades A (Vivencia), B (Fundamentación científica), C (Ejercitación) y D (Actividades de aplicación) de las guías que conforman las unidades de cada cartilla. Estos componentes están intrínsecamente relacionados porque integran una tríada (propuesta pedagógica, metodológica y didáctica) que se genera y se realimenta a partir de los aprendizajes logrados en los diversos escenarios en donde se lleva a cabo la educación, a la luz del saber pedagógico y con el apoyo de los principios y las estrategias de la didáctica. En la práctica los tres constituyen un todo; solo en el análisis se consideran separados.

- b) POST PRIMARIA:** Es un modelo que permite que los niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto, desarrollando las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, con un docente por grado como facilitador del proceso de aprendizaje.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



c) MODELO EMER: La Institución Educativa Agropecuario Municipal, modifico sus modelos de aprendizaje, con el fin de dar oportunidad aquellos estudiantes que por razones diferentes y conformación de sus núcleo familiar no pueden estar constantemente asistiendo al Colegio, esto se ve reflejado en la población flotante que tenemos y como observamos las dificultades para asistir formalmente al plantel, ante esta problemática adopta metodologías flexibles es el caso de Escuela Nueva, Post Primaria y Emer.

4.6. METODOLOGÍA EMER (EDUCACIÓN MEDIA RURAL)

Según los expertos del MEN a continuación se muestra el desarrollo de la metodología a desarrollarse en los grados 10 y 11.

4.6.1. CICLO LOGICO DEL APRENDIZAJE

1. Pensamiento crítico: análisis del contexto (1er periodo).
2. Pensamiento planificador: idea de negocios (2do periodo).
3. Pensamiento productivo: ejecución de la idea (3er periodo).
4. Prospectiva: evaluación de lo que se hizo y corrección.

4.6.2. PASOS A SEGUIR EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



En reunión de docentes se escoge un tema que será visto desde diferentes perspectivas y cada docente desde su asignatura incluirá el tema pertinente a la pregunta problematizadoras que se vaya a desarrollar.

Una vez escogido el tema se realiza de la siguiente manera:

Paso 1 descripción del evento- punto de partida- integración curricular -elaboración de la pregunta.

Paso 2 pregunta de investigación. - formación científica

Paso 3 desafíos o problemas de investigación. -acciones a realizar

Paso 4 definir la temática a desarrollar o currículo emergente - en cada área buscar la temática acorde a la pregunta para abordarla desde diferentes asignaturas.

Paso 5 apropiación del conocimiento -profundización metodológica y didáctica

paso 6 evaluación del conocimiento -evaluación desde diferentes ámbitos físicos – químicos etc.

paso 7 aplicación del conocimiento en el mundo del conocimiento y de la vida como se aplica

paso 8 nuevo desafío o problema de conocimiento. En un escenario diverso plantea un nuevo problema que queda abierto para abordar en el futuro.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.7. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN.

4.7.1. CONCEPTO DE EVALUACION

La evaluación es una valoración integral del proceso de aprendizaje que permite establecer los niveles de alcance de los logros y desarrollos de competencias en todas sus dimensiones para promover el continuo mejoramiento de la formación integral del estudiante, utilizando los programas de escuela nueva en básica primaria, post primaria en básica secundaria y la media técnica en educación media rural.

4.7.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

DIAGNOSTICA, considerando necesidades, aptitudes, saberes previos, conceptos erróneos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

POR PROCESOS, con el propósito de averiguar si los procesos de aprendizaje han sido alcanzados y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño.

PARTICIPATIVA, para apreciar y valorar los procesos y alcance de las competencias en el que participa el estudiante, el grupo y el docente, atendiendo a unos criterios previamente definidos.

COEVALUATIVA, estudiante – docente.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



AUTOEVALUATIVA, apreciación de sus propias competencias comprobadas por las diversas formas de verificación y a través de su propia observación. “hacia una didáctica general dinámica” y de retroalimentación reconocimiento de los procesos alcanzados y mejoramiento de las dificultades encontradas.

4.7.1.2. ACTIVIDADES PARA LA EVALUACION

Son todas aquellas que son necesarias para medir el alcance de competencias básicas, tales como: investigación inducida, indagación bibliográfica, desarrollo de talleres, exposiciones individuales y grupales, actividades orales y escritas, juegos didácticos y de roles entre otras. Acorde con los criterios establecidos previamente entre el alumno y el docente.

4.8. ESTRATEGIA DE VALORACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

El sistema de evaluación de la E.I. Colegio Municipal Agropecuario, es coherente con los establecido en el decreto 1290 por lo cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico y dada la aprobación y adopción, se han fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros:

- a. El enfoque de evaluación se centra en el desarrollo por competencias de las diferentes áreas del conocimiento.

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



b. La evaluación se entiende como aquello que permite identificar y verificar los conocimientos, habilidades, objetivos, los desempeños de un estudiante que avanza en un proceso de aprendizaje y formación absolutamente clara tanto para el estudiante como para el docente.

C. La evaluación es la constatación de que un proceso se está llevando a cabo y de qué manera se están logrando las metas propuestas y definitivamente no tiene otra intención que mejorar la calidad, la profundidad y el sentido del aprendizaje en la vida escolar.

4.9. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

- 9,5 - 10,0 DESEMPEÑO SUPERIOR (S)
- 8,0 - 9,4 DESEMPEÑO ALTO (A)
- 6,0 - 7,9 DESEMPEÑO BÁSICO (BS)
- 1,0 - 5,9 DESEMPEÑO BAJO (BJ)

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

4.9.1. NIVEL DE DESEMPEÑO SUPERIOR

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, cumpliendo óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los proceso que le permitan enriquecer su aprendizaje.

4.9.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas emprendidas en el aula a fin de alcanzar las metas de aprendizaje propuestos, cumplimiento expresado en términos de tiempo, idoneidad, y desarrollo de la actividad según las características acordadas por el docente y los estudiantes durante el proceso pedagógico.

Muestra interés y compromiso hacia el proceso de aprendizaje, reflejado en disposición, preocupación y esfuerzo permanente por alcanzar las metas de aprendizaje, así como la búsqueda de un buen clima escolar, por medio de la cooperación y contribución a la convivencia escolar- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Su comportamiento y actitud contribuye a la dinámica del grupo.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
 - Asume con responsabilidad sus compromisos académicos.
 - Presenta puntualmente sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con Propiedad.
 - Presenta excusas justificadas a tiempo sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
 - Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
 - No presenta dificultades en su comportamiento.
 - Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
 - El trabajo en el aula es constante aportando con discreción al grupo.

4.9.2. NIVEL DE DESEMPEÑO ALTO

Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía de la Institución, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

4.9.2.1. CRITERIOS DE EVALUACION

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Alcanza las competencias propuestas en los planes de área, recurriendo a actividades complementarias o de refuerzo si son necesarias.

Muestra interés y compromiso hacia el proceso de aprendizaje, reflejado en disposición, preocupación y esfuerzo permanente por alcanzar las metas de aprendizaje, así como la búsqueda de un buen clima escolar, por medio de la cooperación y contribución a la convivencia escolar.

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Presenta excusas justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.9.3. NIVEL DE DESEMPEÑO BÁSICO

Alcanza las competencias propuestas en los planes de área aceptablemente, recurriendo a actividades complementarias o de refuerzo dicho alcance denota como mínimo la comprensión de los conceptos referentes a las áreas de formación, dificultades en la proyección de dichos conocimientos.

4.9.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Participa eventualmente en clase.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- =====
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
 - Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
 - Presenta faltas de asistencias justificadas e injustificadas.
 - Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.

4.9.4. NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO

Presenta dificultades en el desarrollo educativo y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y los requerimientos mínimos para alcanzar las competencias propuestas en los planes de área.

Muestra escaso interés y compromiso hacia el proceso de aprendizaje, reflejado en poca disposición, preocupación y esfuerzo por alcanzar las metas de aprendizaje o por entorpecimiento del clima y la convivencia escolar.

4.9.4.1. CRITERIOS DE EVALUACION.

- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra superar los logros previstos.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
 - Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
 - Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
 - Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
 - Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
 - El ritmo de trabajo es inconstante.
 - Presenta faltas de asistencia injustificadas.
 - No tiene sentido de pertenencia Institucional.

4.9.5. DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

Cada año lectivo se integrarán las comisiones de evaluación y promoción que serán conformadas por los docentes del grado y un parentesco elegido previamente.

Funciones de las comisiones:

- Reunirse cada finalización de periodo académico como mínimo.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- En el momento que lo amerite estudiar y aprobar la promoción anticipada.

 - Al finalizar el año escolar la comisión de evaluación y promoción de cada grado se encargará de determinar cuáles estudiantes serán promovidos y quienes deben repetir de acuerdo con las directrices del decreto 1290 y el sistema de evaluación institucional ordenado por este.

4.10. PROMOCION Y CRITERIOS PARA LA PROMOCION

El estudiante será promovido cuando haya desarrollado las competencias en cada una de las áreas y que haya obtenido como mínimo un desempeño básico (60%) en cada una de ellas.

Ningún estudiante se podrá matricular en el grado siguiente si no ha aprobado todas las áreas de estudio.

Cuando un área está conformada por dos o más asignaturas según el plan de estudios, su valoración final será obtenida del promedio de las asignaturas que la conforman.

Los estudiantes que tengan un nivel de desempeño bajo en una o dos áreas deben realizar pruebas de suficiencia en fechas establecidas por la institución dentro del mismo año escolar teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1- Acudir puntualmente en las fechas que establezca la institution para tal fin.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- 2- Cumplir con los criterios realizados previamente docente- estudiante y superar la evaluación de este proceso.
 - 3- Aquellos estudiantes que no se presenten al realizar el proceso de recuperación sin causa justificada no serán promovidos.
 - 4- Todo estudiante nuevo que ingrese a la Institución debe traer su situación académica definida de los años anteriores, no traer asignaturas o áreas pendientes.
 - 5- Salvo excepciones de la ley y/o estudiantes en situación de desplazamiento, inclusión, con el compromiso de nivelarse en el primer periodo lectivo.

PARAGRAFO: Todo estudiante que llegue, después de iniciado el año lectivo deberá presentar certificados de notas de años anteriores y del tiempo transcurrido hasta la fecha de ingreso a la institución, estará en período de prueba durante cuatro semanas, transcurridas estas se evaluará su desempeño académico y disciplinario para poder legalizar su matrícula.

El estudiante que provenga de la educación no formal no será admitido en la institución debido a que los programas académicos no son acordes.

4.11. PLANES DE MEJORAMIENTO.

Cada área establecerá procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario, procurando la superación de las dificultades de cada una de las asignaturas para los estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo en cada uno de los periodos académicos.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Estas recuperaciones son responsabilidad compartida por el estudiante – docente y padre de familia. (Dcto 1860- Art49; Dcto 1290 Art 13y 15)

Se define un formato Plan de Mejoramiento individual que debe contener:

- Descripción de las deficiencias de aprendizaje
- Conceptos básicos no aprendidos.
- Actividades de desarrollo solo por el alumno
- Actividades de orientación por el docente
- Actividades de comprobación del aprendizaje
- Nota de las actividades de nivelación
- Fecha de las actividades de nivelación
- El incumplimiento no justificado del plan de las actividades de nivelación indica perdida.
- Comunicación padre de familia.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Estas actividades se desarrollarán la última semana de cada uno de los cuatro períodos. Si el estudiante persiste en desempeño bajo, finalizado el cuarto periodo se aplicarán nuevamente actividades tendientes a superar las dificultades. Esta valoración definirá el desempeño del estudiante en la asignatura.

La Rectoría compromete a los docentes para que se aplique el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El coordinador hará seguimiento de la aplicación de este.

4.12. CRITERIOS DE PROMOCION ANTICIPADA

Durante el primer período del año escolar el consejo académico previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un Desempeño Superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

La decisión será consignada en el acta del consejo directivo.

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud por escrito ante el consejo académico durante el primer período firmada por los padres de familia.
- El consejo académico estudia el caso y recomienda ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente.
- El consejo directivo toma la decisión.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.13. CRITERIOS DE PERMANENCIA

El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia que consagra el derecho a la igualdad en el goce de los derechos, las libertades y las oportunidades, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 27 de la Constitución Política de Colombia que consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia que ordena a las instituciones de educación impartir en sus estudios el aprendizaje de la Constitución, la instrucción cívica y el fomento de las prácticas democráticas, para apropiar los principios y valores de la participación ciudadana.

Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que consagra el Derecho a la educación como un servicio público, una función social que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura y la formación en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente.

Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, dice que es un deber del Estado la promoción y el fomento del acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y de la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

Y artículo 71 de la Constitución Política de Colombia que prescribe que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.

De manera muy especial se deben tener en cuenta las sentencias de la Honorable Corte Constitucional que reglan sobre la permanencia de los estudiantes en las Instituciones educativas y que merecen resaltarse:

La Sentencia No. 492 de 1.992 de la Honorable Corte Constitucional la cual con respecto a la educación dice que "Es un derecho deber en cuanto no solamente otorga y prorroga a favor del individuo, si no que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas..."

La sentencia No. 519 de 1.992 de la Honorable Corte Constitucional que plantea: " Si bien la educación, es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al colegio hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconocen directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al colegio alcanzar los fines que tiene como propios. "

Las Leyes, decretos y resoluciones reglamentarias respecto del niño y del adolescente, dentro de las cuales resaltamos: la Ley de la infancia y la adolescencia, La Ley 30 de 1.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



986 por la cual se responsabiliza a las Secretarías de Educación para desarrollar programas preventivos de la drogadicción y de las instituciones educativas privadas y oficiales de todos los tipos y niveles y sus decretos reglamentarios; La ley 181 - Ley del Deporte resolución No. 4210, sobre el Servicio Social, la Ley 18 de 1.991 en sus artículos 23 y 25 donde se participa en actividades deportivas, el uso de estupefacientes y de sustancias sicoactivas, el decreto 1355 por el cual se dictan normas sobre policía y demás normas que lo complementan.

Así mismo el artículo 87 de la Ley 115 mediante el cual toda institución educativa de carácter formal debe formular e implementar un Manual de Convivencia y lo reglamentado en el decreto 1860 sobre el mismo. En la misma línea los artículos 1,2,5, 7, 10 al 15, 20,23 a 28,31,32,36,46,5064,80 a 82,85, 93,94, 142, 143 145, los cuales son soportes en el diseño de este, que deben ser coherentes con toda la legislación curricular vigente.

Y la Pertinencia de la Ley de juventud.

Entendiendo que la educación como derecho y deber compartido entre el educado y la familia nos vemos en la obligación de hacer cumplir las condiciones necesarias para el ejercicio de dicho derecho.

Por tanto, de conformidad con ley 115 de 1994, EL Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009 y la ley de convivencia 1620 /2013; La institución podrá unilateralmente cancelar la matrícula de un estudiante por la siguiente causal:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.14. PERIODICIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4y6 del Decreto 1290 el colegio establece que:

- A. Al finalizar cada uno de los periodos académicos se emitirá un boletín informativo con apreciación descriptiva y numérica dando reporte de avances realizados hasta el momento. En los informes la valoración numérica de cada asignatura deberá ir acompañada de una descripción de las competencias académicas, formativas, disciplinarias y las observaciones o comentarios suficientemente claros, permitiendo que los estudiantes y sus acudientes conozcan sus fortalezas, dificultades y/o las posibles actividades de nivelación. Como una estrategia de comprensión e interpretación del informe por parte de la comunidad, la descripción conceptual tendrá una equivalencia numérica en una escala de uno a Diez (1 a 10).

- B. . Al finalizar el año escolar se entregará al padre de familia o acudientes un informe final.

4.15. CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.

El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor,

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

a través de una evaluación diagnostica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

4.16. GRADUACION.

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de bachiller técnico agropecuario, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el PEI obtendrán el título de bachiller académico.

VIGENCIA. El decreto 1290 rige a partir del 1 de enero del 2010. Igualmente deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias a partir de estas fechas

4.17. INSTANCIAS PARA LA SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES Y ALUMNOS EN LA EVALUACIÓN Y EN LA PROMOCIÓN.

Las Instancias para la solución de reclamos (verbal o escrito) serán en su orden:

1. Docente del área
2. Coordinación académica
3. Consejo académico
4. Comisión de evaluación y promoción

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- =====
5. Rectoría
 6. Consejo directivo. Dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94 literal b art. 23 y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.

4.18. EL GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE ELECCION

Según el decreto 1860 de 1994. Artículo 19, establece la obligatoriedad del gobierno escolar, así: “Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994” En el artículo 20 menciona los órganos que conforman el gobierno escolar:

1. El Consejo directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su remplazo para el resto del periodo.

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.18.1. CONSEJO DIRECTIVO

Según el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, el consejo directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los Padres de familia elegidos por la junta directiva de la Asociación de padres de familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
5. Un representante de los exalumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones (Parágrafo 2 del artículo 21), las cuales se contemplan en el artículo 23 del mismo decreto

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.18.1.1. Las funciones del Consejo Directivo son:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección Administrativa, en el caso de los establecimientos privados
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes, Administrativos, con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia
- Aprobar y adoptar el manual de convivencia de la Institución
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal Docente presentado por la rectoría
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto educativo Institucional, del currículo, SIE y del plan de estudio y someterlos a consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa
- Establecer los estímulos y las sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarias a la dignidad del estudiante
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.18.2. CONSEJO ACADEMICO

“El consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios” y ejerce las funciones contempladas en el artículo 24 del decreto 1860 de 1994.

4.18.2.1. Las funciones del consejo Académico son:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- Participar en la evaluación Institucional anual
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- Conformar e instalar las comisiones de evaluación, promoción y convivencia para cada uno de los grados de preescolar hasta 11
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes y los padres de familia sobre el proceso académico y la evaluación educativa, después de agotar el conducto regular
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya al proyecto educativo Institucional. Es el consejo académico de la institución quien tiene la responsabilidad de velar porque el (SIE) este siempre en vigencia, se

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

cumpla y sea respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello podrá programar capacitaciones, actualizaciones permanentes, elaborar estrategias para su comprensión y mejoramiento, que además permitan cada vez mayor fortaleza en el mismo, al igual que apoyará el trabajo de las comisiones de evaluación, promoción y convivencia cuando estas lo requieran

4.18.3. CONSEJO DE ESTUDIANTES

Según el artículo 29 del decreto 1860 de 1994, “En todos los establecimientos educativos, el consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados, ofrecido por la Institución, O Instituciones que compartan un solo consejo directivo. Sus funciones se establecen en este mismo artículo. El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan, mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los 3 primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. “Las funciones del consejo estudiantil se relacionan en el mismo artículo 29”

4.18.3.1. Las funciones del Consejo de estudiantes son:

- Establecer una organización interna

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- Elegir entre los estudiantes de undécimo (11) grado, el representante de los estudiantes ante el consejo directivo y velar por el cumplimiento de su representación
 - Invitar a sus deliberaciones a los estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
 - Invitar a las demás actividades afines o complementarias que le atribuya el manual de convivencia

4.18.3.2. Requisitos para ser representante del Consejo de Estudiantes

- Ser estudiante por un mínimo de dos (2) años
- Tener excelente comportamiento personal, social y buen rendimiento académico
- Tener dotes de liderazgo, capacidad para el dialogo y para la toma de decisiones
- Presentar propuestas viables para beneficio de la comunidad

PARÁGRAFO: Si el representante de los estudiantes presenta bajo rendimiento académico y/o mal comportamiento, será destituido por el responsable del proyecto de gobierno escolar avalado por coordinación y rectoría.

4.18.4. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

"El representante de los estudiantes será el alumno del ultimo grado que ofrezca el establecimiento cuyo apellido sea el primero en el orden alfabético. Como suplente

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



actuara el siguiente en el mismo orden" (Numeral 1 del párrafo 3, artículo 21, decreto 1860 de 1994). Sin embargo, el colegio tendrá en cuenta el criterio establecido en el literal b, y se le dará prioridad al Consejo estudiantil para "elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorado en el cumplimiento de su representación"

4.18.5. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, "en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. En este mismo artículo se consagran sus funciones.

Las actitudes que debe caracterizar al personero son:

- Veedor: Del funcionamiento democrático de la Institución
- Defensor: De los derechos y los intereses de todos los estudiantes sin discriminación alguna
- Promotor: Del cumplimiento de los derechos y deberes de todo el alumnado
- Vocero: De las propuestas y exigencias del estudiantado ante las directivas de la Institución
- Organizador: Para conformar comités con delegados de cada grado para conformar una personería colectiva
- Para la elección del personero de los estudiantes se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.18.5.1. Funciones del personero de los estudiantes

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes del estudiantado mediante los medios de comunicación internos, la colaboración del Consejo estudiantil y la organización de foros y otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de los deberes de los estudiantes.
- Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio a petición, que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes
- Apelar ante el consejo Directivo, cuando lo considere necesario, las decisiones del rector, respecto a las solicitudes presentadas por su intermediario.

PARAGRAFO 1: Los candidatos a personeros, deberán ser de grado undécimo que hayan demostrado sentido de pertenencia e identidad durante su permanencia en la Institución y haber estado matriculado como mínimo dos (2) años consecutivos.

PARAGRAFO 2: Si el personero presenta bajo rendimiento académico y/o mal comportamiento, será destituido de su cargo por quien corresponda y asumirá el cargo el candidato que obtuvo la segunda votación.

4.18.6. CONTRALOR ESTUDIANTIL

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



El contralor es un estudiante que ejerce la función de control social con la institución educativa y la comunidad a la que pertenece.

Este cargo es electo por los estudiantes inscritos en una institución educativa. Para esta elección, no importa el tamaño ni el número de niveles y grados que imparte la institución, pues solo se elegirá uno por escuela.

La persona que ocupe el cargo de contralor estudiantil está en el deber de fomentarle al estudiantado el fomento del control social.

A través de mecanismos como la rendición de cuentas, la finalidad de la existencia del cargo de contralor estudiantil recae en la vinculación de los estudiantes de una institución en el funcionamiento de esta, además de la auditoría pública de las decisiones que en ella se toman.

4.18.6.1. funciones del contralor de los estudiantes

- Lograr una articulación entre los estudiantes de una institución educativa y los cuerpos directivos de la misma**

El contralor estudiantil actúa como una de las autoridades máximas del estudiantado al ser electo por este grupo. Por ese motivo, uno de los deberes del contralor es hacer que su electorado se vincule directamente con las instituciones a las que responde.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

Conectar a los estudiantes con los asuntos que se tratan en los consejos directivos, de forma presencial o no, forma parte del trabajo del contralor.

- **Rendir cuentas a su electorado**

Como en cualquier otro cargo público, el contralor estudiantil está en el deber de responder ante la población a la que representa, en este caso con los estudiantes de un centro educativo.

Es por eso que, en determinado tiempo, el contralor debe exponer el resultado de su gestión ante los estudiantes y deben siempre responder ante las peticiones y solicitudes

que realicen cualquiera de sus representados, así como acompañarlos en cualquier requerimiento que tengan ante las autoridades educativas.

- **Institucionalizar los valores de la cultura fiscal**

Al referirse a una función contralora, probablemente el primer pensamiento que se asocia es relacionado con cuentas. Aunque esta no es la única función de un contralor, sí está entre sus principales competencias.

En este sentido, antes de velar por las cuentas, el contralor estudiantil debe ratificar ante sus representados la importancia de velar por las cuentas de las instituciones en las que participan, instaurándose así una cultura fiscal en la que se controle todo lo que ingresa o egresa.

- **Reforzar valores de transparencia y honestidad**

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Más allá de su función de auditoria, el contralor estudiantil representa una figura donde se deben impartir valores, como pueden ser la honestidad y la transparencia.

Con pedagogía, el contralor estudiantil puede transmitirles a los estudiantes la importancia de que en todos los aspectos de la vida pública se debe realizar la honestidad, así como mantener la transparencia en todos los actos, incluidos en los propios inherentes a su cargo.

- **Velar por la transparencia en la financiación de la institución educativa**

Probablemente, la función más popular del contralor estudiantil es auditar y participar activamente en todas las actividades económicas que realiza la institución educativa en la que representa.

El contralor estudiantil tiene derecho a acceder a los documentos de los movimientos financieros de la institución si considera que los estudiantes pueden verse perjudicados de alguna manera.

- **Supervisar los procesos de contratación realizados por el centro educativo**

Al ser electos por el estudiantado, los contralores estudiantiles tienden a analizar cuáles son los planes más adecuados para que los estudiantes puedan dedicarse de lleno a esta actividad.

Por este motivo, un contralor estudiantil puede intervenir y oponerse sobre algún plan de contratación de alguna persona o empresa, argumentando que puede ir en desmedro de la comunidad estudiantil.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- **Promover el mejoramiento de la calidad educativa**

La labor de contraloría no solo abarca la presencia en instituciones superiores. En relación directa con su electorado, los contralores estudiantiles están en el deber de consultarle a sus representados cuáles son las mejoras que plantean para que la calidad educativa supere.

De esta forma, se audita el sistema educativo existente, proponiendo los cambios frecuentes y necesarios que se hacen presentes cada cierto tiempo.

Los contralores estudiantiles están en la capacidad de plantear estas reformas ante las autoridades de la institución educativa en la que estudian o incluso ante entes gubernamentales de carácter educativo o contralor.

- **Presentar los informes que eventualmente se realicen a instancias superiores de gobierno**

La rendición de cuentas que presentan los contralores estudiantiles a sus representados no es la única exposición de motivos que deberán realizar quienes ostenten ese cargo.

Cuando detecten irregularidades, tanto en las cuentas de las instituciones educativas como en los procesos que llevan a cabo a propuesta o en beneficio del estudiantado, el contralor estudiantil podrá realizar informes y llevarlos a los organismos competentes.

Una vez superadas las instancias de la propia institución educativa, entes como alcaldías, gobernaciones o dependencias de la Contraloría General de la República, están en el

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



deber de proporcionar respuestas al contralor estudiantil de cada una de las instituciones educativas.

Realizando estos informes, el contralor estudiantil está en la capacidad de informar a todos los estudiantes que también lo eligieron, sobre las irregularidades que encontró y la forma en la que fueron aclaradas o si, por el contrario, incurren en una ilegalidad y se debe comenzar un proceso penal.

- **Idear proyectos junto con el estudiantado y proponerlo a las instituciones**

El contralor estudiantil debe responder a múltiples organismos, por lo que representa una conexión para los estudiantes en distintos entes donde pueden ser escuchados.

Cuando desde la contraloría estudiantil se crea un proyecto en beneficio de los estudiantes de una institución educativa, la figura del contralor puede presentarlo, no solo en los consejos directivos de las escuelas, sino en consejos de alcaldías y gobernaciones a los que puede acceder, especialmente cuando informa de alguna irregularidad.

4.18.7. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES QUE ASPIREN A SER CANDIDATOS A CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN

- Ser estudiante regular de la Institución
- Portar documento de identidad
- Conocer el manual de convivencia
- Poseer sentido de pertenencia con la Institución

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- Estar matriculado en cualquiera de los grados que ofrece la Institución
 - Para aspirante a personero y representante ante el Consejo directivo, estar matriculado en el último grado que ofrece la Institución

4.18.8. DE LA INSCRIPCION

La inscripción se hará ante el Coordinador de la Institución, quien debe tener en cuenta que el candidato no tenga antecedentes disciplinarios y presente buen rendimiento académico. La inscripción de los candidatos. (Mes de Febrero) del 2018.

4.18.9. DE LA CAMPAÑA

Se llevará a cabo del 20 de febrero al 2 de marzo de 2018. El cierre de la campaña se hará el 2 de marzo. Cada candidato dispondrá de un tiempo prudencial cinco (5) minutos en las formaciones generales y pasará por cada grado, para presentar la propuesta del programa de gobierno. Para la campaña se puede disponer de afiches, perifoneo, reuniones en el espacio del descanso y no se permitirá una actitud ofensiva y desleal hacia los demás candidatos.

Los candidatos se responsabilizan de retirar toda publicidad expuesta para el desarrollo de la campaña y esta se cerrará el 2 de marzo de 2018.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



4.18.10. DE LAS VOTACIONES

La elección se llevará a cabo el día 6 de marzo; en caso de un imprevisto que impida la realización de la jornada electoral, se levantara un acta de aplazamiento firmada por los candidatos y el rector de la Institución la cual se hará pública.

Los estudiantes votaran previa verificación en el listado oficial del grado

Terminado el escrutinio se darán a conocer los resultados finales

Acto seguido, el personero electo tomara posesión del cargo ante el rector de la Institución

4.18.11. DE LOS JURADOS

Los jurados de votación serán elegidos por el comité de democracia, integrado por un (1) docente y dos (2) estudiantes de los diferentes grados.

4.19. ACTOS CIVICOS

La ley 189 del 17 de julio de 1995 dice en su artículo tercero lo siguiente:

Artículo tercero: “Los rectores o directores de los establecimientos públicos y privados de educación primaria y secundaria, deberán una vez a la semana, durante los períodos

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



académicos, una ceremonia con participación de todo el estudiantado, en la que se procederá a izar la bandera Nacional y a cantar el himno Nacional de la República de Colombia”

Por lo anterior, en el desarrollo de este proyecto, se realizará una campaña con el objetivo de aprender el himno

4.20. CLIMA ESCOLAR:

Podemos decir que el clima social escolar es “el conjunto de características psicosociales de una escuela, determinadas por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que, integrados, confieren un estilo propio a dicha escuela, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos”.

A convivir se aprende, y como las conductas surgen de ese lento aprendizaje en la primera escuela, que es la familia, así, el niño, los adultos, sean docentes o padres, entran a la escuela con sus distintas formas de relacionarse, y en esa interacción surge un clima social que puede favorecer o impedir que se cumplan los objetivos educativos pretendidos.

4.20.1. FACTORES SOCIOAMBIENTALES E INTERPERSONALES EN LA ESCUELA.

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Desde hace algunas décadas se viene desarrollando en distintas partes del mundo un intento sistemático por identificar y caracterizar el funcionamiento de aquellas instituciones escolares que alcanzaban mayores logros de aprendizaje. Desde entonces sabemos, entre otras cosas, que:

Las instituciones escolares que se organizan y funcionan adecuadamente logran efectos significativos en el aprendizaje de sus alumnos.

Existen escuelas eficaces donde los alumnos socialmente desfavorecidos logran niveles instructivos iguales o superiores a los de las instituciones que atienden a la clase media. No siempre es la pobreza el factor crítico que impide los progresos escolares.

Los factores que caracterizan a estas escuelas eficaces podrían integrarse en los conceptos de clima escolar y tiempo real de aprendizaje, siendo su factor principal, la frecuencia y calidad de la convivencia.

Una vez cubierta una dotación mínima de recursos, ya no son los recursos disponibles, sino las formas de relacionarse en la escuela lo que realmente diferencia a unas de otras en los efectos obtenidos en el aprendizaje (Redondo, 1997).

4.20.1.1. Qué pasa en la escuela.

Sabemos que el aprendizaje se “construye” en el marco de las relaciones interpersonales que se establecen en la escuela. Por lo tanto, no depende únicamente de las características intrapersonales del alumno o del docente o del contenido a enseñar, sino que está influido por el tipo de acuerdos que establecen el docente y los alumnos, por el modo en que se comunican, cómo se implementan los contenidos con referencia a la realidad de la clase, cómo se tratan (lógica o psicológicamente) los métodos de enseñanza, entre otros.

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Vemos entonces cómo el estudio del ambiente o clima social escolar es uno de los principales enfoques a nivel internacional para estudiar la convivencia en la escuela y su relación con los resultados de esta.

4.20.1.2. Clima psicológico y papel del maestro.

El docente puede crear en el aula de clases un clima psicológico que favorezca o perjudique el aprendizaje.

El maestro puede ser:

Líder autoritario. Todo lo que debe ser hecho es determinado por el líder. No dice a sus dirigidos cuáles son los criterios de evaluación y las notas no admiten discusión. Lo que dice él es ley. El líder no participa activamente en la clase; simplemente distribuye las tareas y da órdenes.

Líder democrático. Todo lo que es hecho es objeto de discusión del grupo; cuando hay necesidad de un consejo técnico, el líder sugiere varios procedimientos alternativos a fin de que los miembros del grupo escojan. El líder debe discutir con el grupo los criterios de evaluación y participar en las actividades del grupo.

Líder permisivo. Desempeña un papel bastante pasivo, da libertad completa al grupo y a los individuos, a fin de que estos determinen sus propias actividades. El líder se coloca a disposición para ayudar en caso de ser solicitado y no se preocupa de evaluar la actividad del grupo, permaneciendo ajeno a lo que está sucediendo.

4.20.1.3. El clima escolar y las normas de convivencia.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Las normas son exigencias de convivencia que se eligen a partir de los valores que deseamos proteger entre toda la comunidad.

Son consignas verbales, escritas o gráficas que orientan el comportamiento de niños y adultos. Sirven para crear un clima familiar estable y seguro, sin incertidumbre, porque indican qué es lo que tenemos que hacer, cómo y qué consecuencias acarrea el hacerlo o no.

4.21. PERTENENCIA Y PARTICIPACION:

La comunidad y la participación. No se constituye una comunidad si sus miembros no se sienten parte de esta y no se desarrolla ese sentimiento si cada uno de ellos no se considera valorado, apreciado, si no participa en sus decisiones, en sus proyectos. Para transformar la escuela en comunidad es necesario el acuerdo y la participación de todos sus miembros. La inclusión se conforma y desarrolla sobre la participación y el compromiso de todos los implicados: profesores, alumnos, familias y otros profesionales y también con el apoyo y participación de la comunidad social inmediata, la vereda, el pueblo, sus vecinos, sus instituciones. La influencia entre ambas comunidades (la escolar y la social) es recíproca y deben establecerse canales de comunicación y participación que la hagan posible y efectiva. La pertenencia se logra cuando todas las personas, conjuntamente, organizan, planifican y gestionan la atención a los problemas y necesidades con el fin de eliminar las barreras que impiden a sus miembros mostrar una empatía, una responsabilidad y una apropiación de todos los aspectos educativos e institucionales.

Desafortunadamente en nuestra institución estos aspectos no se están cumpliendo en su totalidad. Enumeraremos algunas situaciones inherentes al tema: los padres de familia

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



son parte fundamental del proceso enseñanza aprendizaje, pero estos no están cumpliendo con sus deberes ante sus hijos y la institución, generando un vacío, poca participación y una falta de pertenencia hacia ella; los estudiantes como eje central del proceso son los menos interesados en este y por consiguiente de su sentido de pertenencia. Para finalizar no todos los docentes tenemos sentido de pertenencia y de igual manera no estamos participando de manera activa en los procesos institucionales convirtiéndose esto en un gran problema para el colegio.

4.22. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La institución cuenta con mecanismos de comunicación tanto de manera interna como externa, internamente contamos con canales como: carteleras, circulares, redes sociales, difusión en formaciones semanales, oficios, etc. En cuanto a la parte externa contamos con un espacio en la página web de la Secretaría de Educación Departamental, una página institucional en Facebook, redes sociales y las emisoras locales cuando son necesarias

4.23. AMBIENTE FISICO:

Aulas de clase en buen estado, zonas verdes y espacios de recreación, salas de sistemas, bibliotecas, restaurantes y buenas baterías sanitarias son fundamentales para generar un buen ambiente en las instituciones educativas. Sin embargo, hay otros aspectos, como las buenas relaciones entre estudiantes y docentes o actividades académicas motivadoras e incluyentes, que deben tenerse en cuenta para garantizar una buena educación de niños y jóvenes.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Debido al incremento de la matrícula, nuestra institución requiere la construcción de nuevas aulas amplias, siguiendo los parámetros técnicos y climatológicos. Así mismo urge la ampliación de la batería sanitaria y adecuación de nuevos espacios deportivos.

Hay espacio suficiente en la zona del internado, pero para que este funcione es necesario dotar el dormitorio de los hombres y remodelar el dormitorio de mujeres, además nombrar las personas idóneas que coordinen la puesta en marcha de este servicio.

4.24. ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES:

Las actividades extracurriculares se desarrollan teniendo en cuenta una programación, (Cronogramas) contenida en los proyectos y planes de área de la institución, donde necesariamente se tiene muy presente el contexto familiar, institucional y local. Se realizan actividades extracurriculares tales como:

- Las 80 horas con el grado 10º. Y 11º articulados con el Proyecto de Medio Ambiente (arborización, campañas de aseo, ornato y reciclaje)
- Las 50 horas de servicio social, con el grado once.
- Proyecto de lectura a través del uso pedagógico del celular
- Uso de códigos QR en inglés.
- Fotografía con celular
- Proyecto de lectoescritura con telepronter
- Biblioteca ambulante
- Proyecto de aula de Ciencias Naturales: Lectura aplicada a la metodología modelo Escuela Nueva.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- Proyecto de aula: Estadística aplicada a la Pecuaria del grado 7º.
- “Con mi huerto me divierto” proyecto de aula de preescolar
- Proyecto de aula en primaria para estudiantes con discapacidad: “Leyendo y escribiendo voy aprendiendo”
- Proyecto de química: Experiencias significativas, lecturas científicas y trabajo experimental.
- Proyecto de 5º. Grado: “Libro de la literatura”
- Celebración Día del estudiante.
- Reinado estudiantil de la faena llanera
- Festival de la faena llanera.
- Jornadas deportivas.
- Acompañamiento en el juego SUPÉRATE
- Jornada cultural
- Escuela para el emprendimiento con los estudiantes de los grados octavos (Convenio Gobernación de Arauca con BVBA)
- Proyecto de aula de lectura relacionada con matemática y física
- Proyecto de necesidades educativas especiales.
- Huerta escolar y ornato.

Actividades que gradualmente se han ido institucionalizando.

“SEMBRANDO FUTURO”

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



CAPÍTULO QUINTO

5.1. ENFOQUE Y MODELO PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, asume el modelo pedagógico Flexible, con enfoque por competencias.

ASPECTOS	PEDAGOGIA
Concepción de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none">• Énfasis en los componentes personales.• Flexibilidad.• Métodos no directivos, dinámicos y participativos.
Concepción del maestro	<ul style="list-style-type: none">• Papel activo, creador, investigador y experimentador.• Flexible, espontáneo, orientador.
Concepción del estudiante	<ul style="list-style-type: none">• Sujeto activo, constructor del conocimiento.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



	<ul style="list-style-type: none">• Creatividad, reflexión, intereses cognoscitivos propios, Implicación y compromiso.• Trabajo en equipo, colaborativo, cooperativo y participativo.
--	--

El modelo pedagógico Flexible integra los siguientes componentes: concepto de desarrollo humano, metas de formación, propuesta curricular, metodología, relaciones que se fomentan y evaluación.

5.1.1. Concepto de Desarrollo Humano.

La institución Educativa considera que el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adultos que se forman a través de la pedagogía flexible y las estrategias que la fortalecen, se caracteriza por su capacidad para describir, explicar, predecir y modificar los desempeños, los saberes, las actitudes y las competencias.

Las estrategias del modelo llevan a cabo determinadas experiencias esenciales que redundan en periódicas reorganizaciones de su conocimiento y de su comprensión. Este es un argumento que permite comprender el papel de la escuela como institución especializada en orientar y favorecer la formación humana individual y colectiva.

Los componentes administrativos, curricular, de capacitación y comunitario están encaminados a aumentar las opciones de la gente, favorecer el cultivo de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica y social, hasta las

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



oportunidades individuales de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos humanos.

En el modelo, se evidencia un desarrollo Humano Sostenible que se concibe como el proceso social consciente, libre y participativo de transformación de relaciones de las personas entre sí y de ellas con la naturaleza que trata de conseguir para todos el acceso legítimo y efectivo a los bienes materiales, sociales, culturales y ambientales y que garantiza, por su forma, su contenido y su sentido la viabilidad para esta generación y para las generaciones futuras.

5.1.2. Metas de formación.

Las metas se derivan de las expectativas de desarrollo, de los aprendizajes y desempeños que se espera sean alcanzados por los estudiantes.

Las metas de formaciones principales del modelo Pedagógico Flexible y por ende la institución educativa son:

- El formar hombres y mujeres que sean capaces de crear cosas nuevas, no simplemente repetir lo que han hecho otras generaciones: hombres y mujeres que sean creativos, descubridores. Para ello el modelo propicia el paso progresivo a niveles superiores de conocimiento.
- La formación de hombres y mujeres capaces de adelantarse al desarrollo para poderlo favorecer. Convertirse, junto con otras instituciones culturales, en mediadora del desarrollo de las funciones psicológicas superiores como son el pensamiento, el razonamiento, la atención voluntaria, la memoria intencional, la percepción orientada, la capacidad lúdica y, con todo ello, el desarrollo de la conciencia.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- Ayudar para que los niños, niñas, jóvenes y adultos aprendan a usar herramientas que permiten la creación de sentido y significado, que les ayudan a adaptarse al mundo, entenderlo y aprender a cambiarlo.
- Motivar el aprender a conocer, dominar los instrumentos del conocimiento, vivir dignamente y hacer su propio aporte a la sociedad. El éxito de la educación básica está en la capacidad para aportar a la comunidad educativa el impulso y las bases que les permitirán seguir aprendiendo durante toda la vida, no sólo en el empleo sino también al margen de él.
- Desde el aprender a haciendo fundamentar, desarrollar, valorar y realimentar las competencias ciudadanas, básicas, científicas y laborales generales.
- Formar hombres y mujeres capaces de aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes, aprender a descubrir progresivamente al otro, ver que tienen diferencias con los otros, pero sobre todo interdependencias.
- Hombres y mujeres que aprenden a ser: es el desarrollo total y máximo posible de cada persona, con pensamiento autónomo que valora y cultiva las emociones como uno de los aspectos vitales.

5.1.3. Propuesta Curricular.

Es coherente con el concepto de desarrollo y con las metas de formación de la Metodología de Escuela Nueva, post primaria y Emer. Forma personas capaces de evolucionar, de adaptarse a un mundo en rápida mutación y de dominar el cambio resulta de vital importancia el promover el desarrollo de las capacidades cognoscitivas.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Personas competentes para afrontar permanentemente situaciones novedosas e inesperadas; personas versátiles para el manejo de los recursos y la movilidad laboral. El Currículo incluye contenidos procedimentales que proporcionan las destrezas y el método necesarios para abordar cualquier nuevo objeto de conocimiento, una vez superados los procesos escolares de aprendizaje. Los procedimientos se refieren tanto a las destrezas para manipular la realidad del entorno, como al método para adquirir nuevos conocimientos.

Estrategias pedagógicas como trabajo en equipo, manejo de roles, utilización de diversos recursos de aprendizaje, evaluación de competencias por procesos y formativa, gobierno estudiantil, guías de interaprendizaje y el maestro como mediador aseguran que permite: Aprender a no agredir al congénere, Aprender a comunicarse, Aprender a interactuar , Aprender a decidir en grupo , Aprender a cuidarse , Aprender a cuidar el entorno , Aprender a valorar el saber cultural y social del grupo y Aprender a seguir aprendiendo.

5.1.3.1. Programa para la excelencia docente y académica del ministerio de educación. PTA. TODOS A APRENDER.

El objetivo principal del PTA es transformar las prácticas de aula de los docentes en la institución a través del estudio y la apropiación de los referentes de calidad que son los siguientes:

- Los derechos básicos de aprendizaje.
- Las mallas de aprendizaje.
- Las matrices de referencia y los estándares básicos de competencias.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



La aplicación de cada uno de estos referentes permite la actualización de los planes de área y de aula, la ampliación del conocimiento didáctico del contenido y la comprensión de la progresión de los aprendizajes por área de los docentes. Esta actualización permite consolidar los procesos de planeación de aula, en donde se incorporan los referentes de calidad y estrategias didácticas en el marco de la Evaluación Formativa.

Así mismo, el programa promueve el uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER, las pruebas externas e internas como parte de una estrategia de seguimiento al aprendizaje que evidencie los avances y las dificultades de los procesos tanto de enseñanza y aprendizaje desde los docentes y los estudiantes para el diseño de planes de mejoramiento que proponen acciones para atender las necesidades identificadas en el contexto.

La meta del programa en la Institución Educativa Agropecuario Municipal es lograr que los docentes constituyan una comunidad de aprendizaje y un equipo líder con el objetivo de encaminar esfuerzos y acciones hacia la excelencia educativa, a un mejoramiento de los resultados de las pruebas nacionales y por supuesto de los aprendizajes de los estudiantes.

5.1.4. Relaciones que se fomentan.

Las relaciones entre los estudiantes, los docentes y los conocimientos se asumen desde un concepto de horizontalidad, coadministración, autoridad e interaprendizaje.

El Modelo Pedagógico Flexible valora las relaciones tanto personales como interpersonales porque se las considera relevantes y se tiene conciencia de que todo proceso cognoscitivo implica intercambios entre los niños y otras personas y entre ellos, los conocimientos y los objetos. Se tiene en cuenta que el papel explícito del profesor es el de provocar en los alumnos avances que no sucederían espontáneamente, el de lograr

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



niveles de desarrollo a los cuales un gran número de estudiantes no llegarían sin el impulso del docente. Él ejerce un liderazgo con su actitud altamente cognitiva y humanizante para contribuir a la consecución de los logros por sus estudiantes.

Se fomenta la cooperación entre los alumnos y entre éstos y los docentes de manera que se propicie la confrontación entre las distintas hipótesis y los intercambios de los conocimientos. La cooperación entre los estudiantes es tan importante para el desarrollo intelectual como la acción y la cooperación éstos con los adultos. Esa complementariedad es la que permite la construcción social del conocimiento y de las personas. Las relaciones pedagógicas que se fomentan son de Inter estructuración entre un sujeto que busca conocer y los objetos de su universo natural y cultural pertinentes a ese conocimiento. El lenguaje tiene un papel mediador en esa Inter estructuración.

5.1.5. Metodología.

La metodología requiere ser coherente con la secuencia curricular que se desprende del concepto de desarrollo humano y de las metas u objetivos de formación acordados.

El Modelo Pedagógico Flexible propone una metodología que fomenta la creatividad, valora y relaciona el papel que cumplen tanto el docente como el estudiante y el saber, genera una metodología horizontal y democrática, tiene en cuenta los saberes previos o experiencias articuladas de cada participante, donde el alumno se convierte en protagonista de su aprendizaje, de su formación ética, pero aprende también del formador y de sus compañeros, en el grupo o fuera de él.

Se da gran importancia al clima de la clase y de la institución, al ambiente de estudio dentro del aula y fuera de ella, a los aprendizajes previos y a las condiciones y oportunidades de aprender que ofrece el medio ambiente y la cultura. El interés por el

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



desarrollo de todas las potencialidades y el amor por el conocimiento se consideran factores determinantes de la calidad de los procesos formativos. Se siembran cuidadosamente las semillas del espíritu democrático, del juicio crítico, de la participación responsable, del comportamiento ético, del tratamiento oportuno de los problemas, de los beneficios de la sana controversia de las ideas, del espíritu solidario para el crecimiento en equipo, de los beneficios del aprovechamiento del tiempo y de la importancia y utilidad de los aprendizajes básicos. Con todos estos elementos se procura mantener altos niveles de motivación y compromiso consigo mismo y con los demás.

Se procura atribuir a los errores estudiantiles un gran valor pedagógico. Para ello se asume la actitud de mirarlos y comprenderlos como pasos naturales para llegar a los aprendizajes: conocimientos, competencias, valores y actitudes.

5.1.6. Evaluación.

El modelo Pedagógico Flexible asume la evaluación como:

- Un espacio de verificación del cumplimiento de la propuesta curricular con la cual se comprometieron la institución educativa y la comunidad
- Un subprocesso inherente a los procesos de desarrollo y formación;
- Un espacio que propicia la identificación de indicadores acerca de la forma y la profundidad con que se están alcanzando los logros esperados,
- Una actividad de investigación que suministra información que fundamenta la toma de decisiones respecto de las acciones de refuerzo o de profundización que resulten pertinentes,
- Una actividad que permite a los participantes tomar conciencia de lo que realmente se está aprendiendo y desarrollando,

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- =====
- Una actividad que despierta interés en docentes y estudiantes, y
 - Una actividad que permite a todos reconocerse y construir sentido de su quehacer y su proyecto de vida

5.1.7. MALLA CURRICULAR DE POST PRIMARIA Y EDUCACIÓN MEDIA RURAL.

ASIGNATURA	SEXT O	SEPTIM O	OCTAV O	NOVEN O	DECIM O	ONCE
AGRICOLA	2	2	2	2	2	2
PECUARIA	2	2	2	2	2	2
AGROINDUSTRIA					2	2
MECANIZACION				1	2	2
ADMINISTRACION.					1	1
PROYECTO	1	1	1	1	1	1
CASTELLANO	5	5	4	4	4	4
MATEMATICA	4	4	5	4	4	4
CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4		
FISICA					4	4
QUIMICA					4	4
RELIGION	1	1	1	1	1	1
INGLES	3	3	3	3	3	3
INFORMATICA	1	1	1	1	1	1
SOCIALES	2	2	2	2		
CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1
FILOSOFIA					1	1

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



EDU. FISICA	2	2	2	2	1	1
ARTISTICA	1	1	1	1	1	1
ETICA	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS POLITICA					1	1
TOTAL	30	30	30	30	37	37

5.1.8. MALLA CURRICULAR DE ESCUELA NUEVA.

ASIGNATURA	PRIMER O	SEGUN DO	TERCER O	CUART O	QUINT O
CASTELLANO	5	5	5	5	5
INGLES	2	2	2	2	2
MATEMATICA	5	5	5	5	5
CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	3
RELIGION	1	1	1	1	1
INFORMATICA	1	1	1	1	1
SOCIALES	2	2	2	2	2
CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1
EDU. FISICA	2	2	2	2	2
ARTISTICA	1	1	1	1	1
ETICA	1	1	1	1	1
AGRICOLA	1	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	25	25

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



5.1.9. MALLA CURRICULAR PREESCOLAR.

ASIGNATURA	PREESCOLAR – HORAS
CASTELLANO	2
INGLES	2
MATEMATICA	2
CIENCIAS NATURALES	2
RELIGION	2
SOCIALES	1
CATEDRA DE LA PAZ	1
EDU. FISICA	2
EDUCACION ESTETICA	2
ETICA Y VALORES	2
EDUCACION SEXUAL	2
TOTAL	20

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



CAPITULO SEXTO

6.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo tiene como objetivo administrar y gestionar los recursos humanos, físicos y financieros del establecimiento educativo, para que tanto la Misión como la Visión y los demás elementos constitutivos del horizonte institucional puedan cumplirse a cabalidad.

6.2. APOYO A LA GESTION ACADEMICA:

6.2.1. Proceso de matricula:

La Institución Educativa Agropecuario Municipal cuenta con un proceso de matrícula la cual se realiza iniciando el año escolar de acuerdo con las directrices de la secretaría de educación; teniendo en cuenta los siguientes requisitos como se especifica en el manual de convivencia **ARTÍCULO 6, PARÁGRAFO 1, 2 y 3**.

6.2.2. Archivo académico:

6.2.2.1. Boletines de calificaciones:

La institución Educativa Agropecuario Municipal desarrolla sus actividades académicas en cuatro periodos equivalentes a diez semanas cada uno, tres de ellos informativos y el

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ultimo un boletín final donde se especifica la aprobación o reprobación del año escolar, quedando como constancia la firma de recibido del acudiente.

6.3. ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y LOS RECURSOS

6.3.1. Mantenimiento de la planta física:

Anualmente la institución educativa recibe los recursos por gratuidad (FOSE) teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en la plataforma del SIMAT al iniciar el año escolar. Dichos recursos están administrados según las necesidades de la Institución, aprobados y distribuidos por el consejo directivo. Los recursos se utilizan para los proyectos pedagógicos productivos teniendo en cuenta la modalidad de la Institución y otra parte se invierte en el mantenimiento anual de la planta física, dando cumplimiento al Decreto 4807 del 20 de diciembre del 2011.

6.3.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física:

Los estudiantes de la media cumplen con prestación de las 80 horas de servicio social. El (PRAE) es proyectado a la comunidad agropecuaria con el objetivo de dar cumplimiento a las horas de servicio.

6.3.3. Seguimiento al uso de los espacios:

La I.E. Agropecuario Municipal cuenta en la actualidad con una infraestructura que responde a las necesidades de la región, en ella se encuentran: una cancha múltiple de

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



(microfútbol, de baloncesto y de voleibol), una sala de sistemas para bachillerato con internet., un galpón para gallinas ponedoras, un galpón para pollos de engorde, una conejera. un establo, una porqueriza, cuatro estanques y una piscina adaptada para la conservación de los alevinos, un apiario, una huerta escolar, un vivero, una cafetería, un galpón de maquinaria, 3 tractores, un parqueadero, dos baterías de baños, un internado con capacidad para 150 estudiantes y 160 hectáreas de terreno, 22 aulas de clase, 2 laboratorios de agroindustria, 7 oficinas (Rectoría, Psico orientación, PTA, Enfermería y 3 de administración).

Se continúa implementando las estrategias metodológicas Escuela Nueva, Postprimaria y Educación Media Rural, en todas las áreas con el material equivalente a la canasta educativa por un valor de 64 millones de pesos que fue suministrada a la I.E. Agropecuario Municipal por el MEN a través de la fundación Alberto Merani en el año 2017.

6.3.4. Suministros y dotación:

El colegio está dotado con 14 televisores distribuidos en las diferentes aulas; así mismo la mayoría de los espacios tienen aires acondicionados y ventiladores, de igual manera hay computadores al servicio de los docentes en calidad de préstamo, como también un número considerable de video vean, tabletas y portátiles para el uso de los estudiantes en su quehacer pedagógico.

6.3.5. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

El mantenimiento de equipos y diferentes recursos del aprendizaje se realiza de acuerdo con la necesidad que esta requiera.

Actualmente se hizo mantenimiento a los aires acondicionados, techos, instalaciones eléctricas; resane y pintura al área administrativa y a la tarima.

6.3.6. Seguridad y protección:

La Institución Educativa Agropecuario Municipal cuenta con dos pólizas de seguro vigentes a la fecha, una de ellas corresponde a la póliza de daños materiales multirriesgo que la suministra la empresa **ALLIANZ SEGURO** y se encarga de asegurar integralmente los bienes y patrimonios de la Institución Educativa frente a los diversos riesgos que pueda enfrentar bajo la modalidad de todo riesgo o daño material.

La Institución Educativa cuenta con una póliza de manejo global del sector oficial suministrada por la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** que ampara los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado. (Anexo de copia de Pólizas).

6.4. ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



La I.E. Agropecuario Municipal cuenta con las instalaciones físicas para prestar el servicio de internado con una capacidad para 150 estudiantes. Actualmente está adecuada para 75 estudiantes sin dotación, la edad mínima de 13 años, preferiblemente del área rural hombres. Adecuación y funcionamiento de la biblioteca escolar, los estudiantes deben cumplir con las 50 horas de servicio de acuerdo con la Constitución Política decreto 1860 Ley 115.

La I.E. Agropecuario Municipal a partir del mes de mayo del 2018 cuenta con el servicio de comedor, suministrando 300 almuerzos diarios de lunes a viernes, abarcando toda la primaria y focalizando alguna población de la Básica Secundaria y Media Rural; en estos dos últimos priorizando los estudiantes que continúan labores académicas en horario de 1:00pm-3:30pm de lunes a viernes. El transporte escolar está a cargo de la Secretaría de Educación Departamental a través de convenios con empresas transportadoras. El colegio carece de insumos para el funcionamiento de la enfermería, no cuenta con servicios de Psicología solo orientación escolar; de igual forma no tiene servicio de odontología, pero se beneficia en algunas oportunidades de las campañas de higiene oral realizadas por la ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA.

6.4.1. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Según el decreto reglamentario 1075 del 26 de mayo del 2015, en su artículo 3 asegura la calidad y permanencia de condiciones de inclusión con todos los niveles desde preescolar, básica, media y superior; artículo que se cumple en la I.E. Agropecuario Municipal como lo establece la ley.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



6.5. TALENTO HUMANO

Para la Institución educativa la calidad del recurso humano es el elemento fundamental para asegurar la prestación del servicio educativo de excelencia. Dentro de la gestión Administrativa se ha diseñado un Manual de Cargos, perfiles, funciones, autoridades y responsabilidades. La nómina docente está conformada por Licenciados, especialistas, Magísteres, Abogado. (*Anexo tabla de Planta de Personal Docentes y Administrativos 2018*)

6.5.1. PLANTA DE PERSONAL DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

2018

Nº	Documento	Lugar De Expedición	Nombre Docente	Apellidos Docente	Sexo	Título	Especialidad
1	37.837,986	Bucara Manga	Alba Preselia	Parales Tineo	F	Lic. En español Y Comunicación	Español Y Comunicación
2	17,586,255	Arauca	Alonso	Prada Garzon	M	Lic. En Educación	Áreas Tecnológicas
3	60,354,422	Cúcuta	Ana Ligia	Ayala Estupiñan	F	Lic. En Educación	Lic. En Educación
4	68,300,325	Tame-Arauca	Azucena	Castillo Garcia	F	Lic. En Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
5	41,906,031	Armenia	Celia Patricia	Cedeño Gomez	F	Lic. En Educacion	Tecnología Educativa Eps. En Docencia Universitaria

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



6	68,287,034	Arauca	Dora Imelda	Rodriguez Avila	F	Lic. En Educacion	Inglés Y Frances Eps En La Enseñanza Del Español Y La Literatura
7	78,690,492	Monteria	Ewel	Barrera Negrete	M	Lic. Ciencias De La Educacion Mg. En La Enseñanza De Las Ciencias Exactas Y Naturales	Química Y Biología Area Mayor. Química.
8	17,587,721	Arauca	German Alberto	Salamanca Corredor	M	Lic. En Educacion	Areas Tecnológicas Ep En Lúdica Educativa
9	17,526,277	Arauca	Heriberto O	Cristanch O Toscano	M	Lic. En Educacion	Lic. En Educacion
10	88,152,806	Pamplona	Javier Arturo	Jaimes Araque	M	Lic. En Educacion	Educación Física Ep En Pedagogía
11	13,351,322	Pamplona	Luis Jose	Rangel Camargo	M	Lic. Educación Primaria	Gerencia Educativa
12	17,595,335	Arauca	Jose Angel	Diaz Andrade	M	Lic. Educación Primaria	Lic. Educación Primaria
13	21,239,173	Villavicencio	Maria Victoria	Baquero Guauta	F	Lic. En Español Y Francés	Metodología De La Enseñanza Español Y Literatura
14	60,308,419	Cúcuta	Myriam Benilda	Quiroz Melo	F	Lic. En Educación	Matemáticas Y Física Ep En Docencia Universitaria

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



15	27,789,889	Pamplo Na	Teotiste	Montañez Toloza	F	Lic. En Educación	Idiomas, Español Y Francés Ep En Docencia Universitaria
16	60,250,541	Pamplo Na	Yolanda	Vera Salcedo	F	Lic. En Ciencias Química Y Biología	Mg En Ciencias De La Educación Y Estudios De Inglés Avanzado
17	1,116,781,892	Arauca	Liliana Zuleyma	Rangel Benavides	F	Lic. En Biología Y Química.	Lic. En Biología Y Química.
18	1,116,798,915	Arauca	Adriana Sofia	Malagon Morales	F	Normalista Superior	Normalista Superior
19	1,116,787,463	Arauca	Aquilino Enrique	Escobar Serrano	M	Abogado	Abogado
20	49,553,751	Arauca	Noraima Del Carmen	Florez Manjarrez	F	Lic. En Supervision Educativa	Ep En Pedagogia De La Recreacion Ecologica
21	68,294,096	Arauca	Elsy Lisbeth	Garcia Ojeda	F	Lic. En Educacion Basica Con Enfasis En Matematicas	Lic. En Educacion Basica Con Enfasis En Matematicas
22	40.048.980	Tunja	Lina Johana	Mendez Crispin	F	Lic. En Filosofia	Ep Gerencia Educativa
23	68,295,669	Arauca	Eunice	Rodriguez Navarro	F	Lic. Ciencias Naturales Y Medio Ambiente	Mg En Enseñanza De Ciencias Exactas Y Naturales
Directivos							

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



1	13502124	Cucuta	Edgar	Gonzalez Cordero	M	Rector	Contador Publico Especialista En Gerencia Educativa
2	1,128,417,359	Medellin	Jesica Astrid	Cardozo Garcia	F	Psicorientadora	Psicologa
3	78,690,492	Monteri A	Ewel	Barrera Negrette	M	Coordinador	Lic. Ciencias De La Educacion Mg. En La Enseñanza De Las Ciencias Exactas Y Naturales

Personal Administrativo

1	68,298,616	Arauca	Beatriz Adriana	Correa Valdes	F	Profesional Administración Financiera	Administración Financiera
4	86.047.863	Villavic Encio	Oscar	Gomez Ladino	M	Tecnicoen Mantenimiento Y Arreglo De Computadores	
5	18.969.784	Curuma Ni	Justo Valentin	Navas Manjarrez	M	Bachillier Academico	

6.6. CRITERIOS PARA INDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Teniendo en cuenta los cargos establecidos por la ley 115 y la ley 1045 de 2015, se cuenta con un perfil de ingreso, basado en la experiencia y la formación académica como se describe a continuación:

6.6.1. Perfil rector:

El profesional encargado de la rectoría debe cumplir el siguiente perfil:

1. Formación académica. Título Professional
2. Experiencia mínimo 5 años.
3. Competencias pedagógicas: estudios en orientación de procesos formativos, estudios de formación en competencias laborales y estudios de pedagogía, y otros de acuerdo con su cargo.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior Inmediato le asignen.

6.6.2. Perfil del coordinador:

1. Formación Académica: Título Profesional.
2. Experiencia mínimo 2 años.
3. Competencias pedagógicas: estudios en orientación de procesos formativos, estudios de formación en competencias laborales y estudios de pedagogía, y otros de acuerdo con su cargo.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



6.6.3. Perfil del docente:

Teniendo en cuenta las normatividades vigentes los criterios son los siguientes:

I. Marco jurídico

1. Constitución Política: En la aplicación de la evaluación de desempeño a los docentes, es necesario tener en cuenta los artículos 13, 23, 27, 29, 53, 67 y 93 de la Constitución Política.
2. Legal: Las leyes que sustentan la evaluación de desempeño son: Decreto Ley 2277 de 1979, Artículo 34 (Evaluación de directivos docentes); Ley 115 de 1994, artículo 151, literal f; Decreto 1278 de 2002: Capítulo IV. Art.26, 27, 28(objetivos), 29 (principios), 32, 33, 34 y 36.
3. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.

6.6.4. Perfil administrativo:

1. Formación Académica: mínimo bachiller
2. Experiencia 6 meses
3. Competencias laborales:
 - producir documentos que originen de las funciones administrativas siguiéndolas normas técnicas y la legislación vigente.
 - Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- Inventariar los materiales, equipos y elementos teniendo en cuenta las Políticas de la organización.
 - Organizar la documentación teniendo en cuenta las normas legales.
 - Aplicar tecnología de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.
 - Facilitar el servicio a la comunidad educativa de acuerdo con las políticas de la organización.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.
 5. Competencias actitudinales: valores y principios, fortalezas y debilidades

6.6.5. Perfil del Psicorrientador:

1. Formación Académica: Título Profesional
2. Experiencia mínimo 6 Meses en el cargo de orientador o docente en una Institución educativa.
3. Competencias laborales:
 - Apoyar a los estudiantes en relación con asuntos educativos como adaptación escolar, ausentismos, hábitos de planeación y otros.
 - Orientación a estudiantes en aspectos sociales y personales como drogadicción, depresión, sexualidad, autoestima y problemas familiares.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- Coordinar el suministro de servicios de consejería en formación para estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general e interactuar con otras instituciones educativas.
 - Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.
4. Competencias actitudinales: valores y principios, fortalezas y debilidades.

6.6.6. Perfil del personal de servicios generales:

1. Formación Académica: mínimo bachiller
2. Experiencia mínimo 6 meses
3. Competencias laborales:
 - Llevar a cabo el aseo en las instalaciones educativas.
 - Cuidar los jardines y plantas ornamentales.
 - Colaborar con diligencias externas de las dependencias.
 - Distribución interna o externa en forma personal y responder por los elementos que le sean confiados.
 - Entregar, de acuerdo con instrucciones escritas, elementos y documentos que sean solicitados.
 - Propender por el buen uso de los materiales entregados para las labores de aseo.
 - Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.
4. Desempeñar las demás funciones que la constitución, la ley y el superior inmediato le asignen.
5. Competencias actitudinales: valores y principios, fortalezas y debilidades.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



6.7. INDUCCIÓN:

Este proceso de inducción a los docentes que ingresan por primera vez a la institución inicia con la socialización del PEI, y diversos formatos, manual de convivencia, el recorrido por las diferentes dependencias del colegio, presentación de los docentes antiguos, a estudiantes y padres de familia, finalmente se diligencia el formato de inducción y se firma. (Anexo formato de inducción).

6.8. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

El MEN en convenio con la Universidad Nacional de Colombia en su artículo 1.1.1 del reglamento 1075 del 2015 establece las políticas y lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con el acceso educativo y con permanencia en el sistema. La institución educativa se beneficia de este convenio obteniendo la graduación de una Magister en octubre del 2018.

6.9. ASIGNACIÓN ACADÉMICA:

La Institución educativa cuenta con un personal idóneo en cada una de sus áreas de aprendizaje y que cumple con la intensidad horaria según los reglamentos de la Secretaría de Educación Departamental la cual se asigna al inicio del año escolar. (Anexo de planilla de asignación académica).

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



6.10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

La evaluación de desempeño es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado. En la institución Educativa se aplica para los docentes nombrados en propiedad que pertenecen al 1278. Siguiendo esta línea, la evaluación anual de desempeño laboral del docente o directivo docente está definida como "la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y del logro de resultados, a través de su gestión" (Decreto 3782 del 2 de octubre de 2007, artículo 2), lo que implica la recolección de información acerca del desempeño de los educadores en su ejercicio profesional, para valorar dicha información en relación con un conjunto de indicadores establecidos previamente.

6.11. ESTÍMULOS:

La Institución Educativa otorga estímulos a los miembros de su comunidad, criterios citados en los capítulos IV y V del Manual de convivencia.

6.12. APOYO A LA INVESTIGACIÓN:

La Institución Educativa carece de proyectos de investigación, por el contrario, maneja proyectos de innovación y productivos.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



6.13. CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS:

De acuerdo con la ley 1620 del 2013 y el decreto reglamentario 1965 de 2013, se creó el comité de convivencia escolar en la institución quien orienta y coordina estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia en cualquier miembro de la comunidad. El cual está estipulado en el manual de convivencia artículo VI Atención Integral.

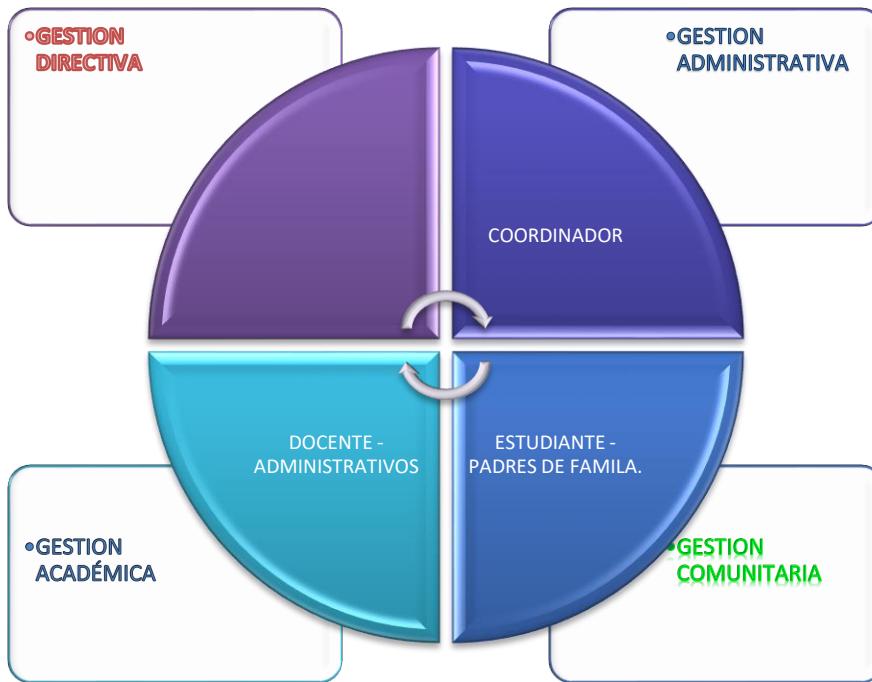
6.14. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO:

La Institución Educativa no cuenta con un programa establecido para el bienestar del talento humano.

6.15. ORGANIGRAMA

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



CAPÍTULO SEPTIMO

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



7.1. ENFOQUE PREVENTIVO (ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA)

7.1.1. ENFOQUE PREVENTIVO EN CONVIVENCIA:

La Institución educativa Agropecuario Municipal propende generar ambientes sanos que favorezcan el crecimiento integral de la comunidad educativa y la proyecten a la sociedad. Fundamentando su educación en valores, y la sana convivencia pacífica creando seres humanos comprometidos en la construcción de auténticas relaciones humanas, siendo personas creativas, innovadoras e integras

Por esta razón la institución busca que se realice apropiación, implementación y vivencia de la convivencia escolar y se basa en las siguientes estrategias:

1. Resignificar y actualizar anualmente el manual de convivencia.
2. Conformar y operativizar el comité de convivencia.
3. Formar permanentemente en valores a la comunidad educativa buscando mejorar la comunicación y vivir en armonía
4. Aplicar el debido proceso a través de una ficha acumulativa del comportamiento no adecuado de los estudiantes de forma oportuna, presentando evidencias del proceso formativo. Relación comité de convivencia- Orientador-Docente-estudiante
5. transversalizar los procesos disciplinarios con la filosofía institucional
6. Socializar la Ley 715 del 2015 (ley de convivencia) en toda la comunidad educativa
7. Creación del comité de convivencia de la institución.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



7.1.2. ENFOQUE PREVENTIVO EN LA PARTE ACADEMICA

La I. E. Agropecuario Municipal implementa las siguientes estrategias para mejorar la parte académica:

1. Comunicación oportuna y permanente con los padres de familia sobre el desempeño académico.
2. Visitas domiciliarias para conocer la situación social del estudiante
3. Utilizar el celular de la Institución y/o Docente para llamadas oportunas y registrarlas en el libro estipulado para tal fin
4. El docente realizará las respectivas nivelaciones oportunamente dentro del periodo académico
1. Fortalecer la parte académica de aquellos estudiantes que presentan ritmos de aprendizajes lento con el apoyo de estudiantes aventajados
5. Fortalecer la modalidad de la Institución informando de las actividades o proyectos que se llevan a cabo con el fin de que los jóvenes tengan la oportunidad de participar y conocer los resultados desde las otras áreas

7.2. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSIÓN

PERMANENCIA E INCLUSION

Atención a poblaciones con necesidades especiales: La Institución Educativa en su formación integral técnica, recibe estudiantes con discapacidades físicas como son la personas sordomudos, con limitación visual, déficit cognitivo, limitaciones motoras;

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



población vulnerable que son desplazados por la violencia o víctimas de la violencia, niños que sufren maltrato intrafamiliar y los casos especiales de jóvenes superdotados que en nuestro caso no son orientados adecuadamente para que puedan avanzar en su proceso de formación.

Necesidades y expectativas de los estudiantes: Los planes y programas se diseñan y orientan de acuerdo con las expectativas de la población con proyección en el campo laboral o universitario. Se busca mejorar la calidad de vida mediante la ocupación en un trabajo o continuar estudios superiores. (Existe evidencia). Se debe retomar la invitación a las diferentes Instituciones para que brinden orientación profesional

Proyecto de vida: Orientación profesional para los jóvenes emprendedores que quieren formar su proyecto de vida con la asesoría de personal calificado, los docentes y el orientador escolar. (Existe evidencias)

Seguimiento a egresados: Nuestra institución cuenta con un gran número de personal egresado para ser profesional y en algunas ocasiones estos profesionales nos colaboran brindando orientación o capacitación a los estudiantes de los grados décimo y undécimo en el campo laboral y también si se necesita como recurso humano profesional. Se lleva un registro con datos que aportan sobre estudios realizados y ubicación en el campo laboral. (Actualizar).

7.3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



7.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

La I. E. Agropecuario Municipal es un establecimiento rural donde gran parte de la población se desplaza desde el casco urbano hasta la zona rural donde se encuentra ubicada la institución, con respecto a los padres de familia son poblaciones flotantes y en algunos casos familias disfuncionales donde no se rigen por normas o principios de autoridad y en la mayoría de los casos no se atreven a hablarles a sus hijos en forma sincera sobre temas de sexualidad, convivencia o valores y en muchos casos dialogar de temas académicos o desempeño de sus hijos en la vida escolar y en su diario vivir como personas que integran una comunidad.

7.3.2. PROYECTO ESCUELA DE PADRES.

se realizan talleres con los padres de familia de post primaria, escuela nueva y educación media rural, dirigidos por la orientadora y apoyados por la Secretaría de Educación Departamental.

OBJETIVOS

A. GENERAL:

Organizar la escuela de padres en el Colegio como estrategia para la capacitación de padres de familia en temas relacionados con la educación integral de sus hijos.

B. ESPECÍFICOS:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- ✚ Desarrollar talleres de formación a padres en temas de educación sexual.
- ✚ Socializar la nueva ley de convivencia y las implicaciones legales que recaen sobre los niños, niñas y adolescentes.
- ✚ Orientación sobre métodos de estudio y aprovechamiento del tiempo libre
- ✚ Reflexionar sobre las inquietudes expresadas por sus hijos.
- ✚ Ofrecer a la familia espacios de integración para mejorar las relaciones interpersonales.
- ✚ Vincular algunas entidades locales que nos puedan contribuir al desarrollo de estos temas (Hospital, Juez de familia, ICBF, Iglesia, etc.)
- ✚ Promover el acercamiento de padres de familia a la institución.
- ✚ Acercamiento de las familias al mejoramiento y embellecimiento de la Institución

7.3.2.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA	ACTIVIDADES	CURSOS	FECHA	RESPONSABLE
Salud preventiva: Enfermedades de transmisión sexual- SIDA				

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Derechos y deberes de la familia				
Familia y sociedad; crisis y valores				
Orientación vocacional y profesional.				

7.4. EVALUACIÓN

Terminada cada actividad se hará la respectiva evaluación teniendo en cuenta la opinión de los participantes, así mismo se recogerán las conclusiones y recomendaciones para la realización de las actividades siguientes.

7.5. USO DE LA PLANTA FÍSICA:

Uso de la planta física y de los medios: La comunidad se beneficia de los recursos físicos que posee la Institución. La comunidad de influencia de la Institución establece acuerdos n para la realización de determinadas actividades como reuniones de la junta de acción comunal, capacitación a estudiantes.

En los eventos sociales, culturales y deportivos se hace uso de algunas dependencias de acuerdo a la actividad.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



La silletería y equipos los cuales están al servicio de la comunidad de la vereda para eventos como asociaciones, juntas de acción comunal o diversos eventos que beneficien a las personas de nuestra comunidad que viven cerca de la institución. (Existe un libro de evidencias)

Servicio social: Los estudiantes prestan el servicio social en la Policía y en la institución en actividades como: en actividades como: Limpieza, embellecimiento, ornato, clasificación de basuras, charlas sobre cuidado y preservación del medio ambiente, campañas de aseo semanal por grados

7.6. INTERRELACIÓN COMUNITARIA

La institución a través de su historia se ha relacionado con otras instituciones mediante acuerdos, concertaciones y proyectos en aras de fortalecer vínculos y mejorar aspectos de la vida escolar.

7.7. PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL

Lo reglamenta la Resolución No. 4210 de 1996. Desde el año 2006 se ha enfocado a que los estudiantes desarrollen actividades dirigidas al mejoramiento de la institución en su aspecto físico, pintura de pasillos, aseo, turnos de disciplina en diferentes espacios, adquisición de implementos para aseo. Así mismo se realizan las respectivas charlas sobre Manejo de Residuos Sólidos y racionalización del Agua. También existe un número limitado de jóvenes que desarrollan actividades fuera de la institución

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



7.8. PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

7.8.1. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Servicio Social Estudiantil a desarrollarse en la Institución se basa en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 4210 del 12 de septiembre de 1996, la cual establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Los estudiantes cumplirán con 80 horas dentro y fuera de la institución en diferentes actividades acorde a las necesidades de la comunidad educativa. A través del proyecto se busca reflexionar a los jóvenes sobre la importancia del trabajo comunitario y desarrollar actividades prácticas que redunden en el beneficio institucional.

OBJETIVOS

GENERAL

Orientar el proyecto de Servicio social estudiantil obligatorio a los estudiantes de los grados Décimo y Undécimo de la Institución.

ESPECÍFICOS

1. Mantener el orden y aseo en determinados espacios (zonas verdes, sala de audiovisuales, biblioteca, campos deportivos, entre otros)
2. Contribuir al mantenimiento y recuperación de espacios para el desarrollo armónico de las actividades escolares.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
3. Crear conciencia sobre las necesidades que afectan a la población escolar a través de la ejecución de actividades prácticas para solucionar algunos problemas inmediatos.
 4. Protección y cuidado del medio ambiente a través de la siembra y poda árboles y zonas verdes

ACTIVIDADES

- Siembra y poda de cerca viva en los alrededores del colegio.
- Aseo en diferentes espacios de la institución (talleres, zonas verdes, salas audiovisuales, biblioteca, sala bilingüe, cancha).
- Recolección de abono y adecuación de jardinería.
- Mantenimiento de campos deportivos, instrumentos de la banda marcial.
- Actividades lúdicas y deportivas con niños de primaria.
- Adecuación de espacios para el desarrollo de jornadas deportivas y culturales,
- Colaboración en el manejo del sonido en diferentes actividades escolares.
- Participación y promoción de campañas de aseo, solidaridad y deportes.

7.8.2. FORMATO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES

GRADO	ESTUDIANTE	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. horas	Supervisor

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



7.8.3. RECURSOS

- **HUMANOS:** Estudiantes de los cursos 10 y 11 del Colegio.
- **MATERIALES:** El aporte en materiales es realizado por la institución educativa y mano de obra que harán los estudiantes de acuerdo a la actividad que desarrollen.

7.8.4. RESPONSABLE.

El proyecto será coordinado por Rector y docentes que se asignen.

7.8.5. EVALUACIÓN.

Los estudiantes entregarán los proyectos sobre la actividad que desarrollarán en las fechas que se les programe e inmediatamente se realicen las recepciones se les dará el visto bueno para que empiecen a ejecutarlo y al finalizar se les dará la respectiva certificación de cumplimiento.

7.8.6. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



En su relación con el entorno existen Instituciones facilitadoras y colaboradoras en la formación integral de los educandos. Se clasifican en: Estatales y no Estatales.

Organismos Estatales

NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA QUE SE RELACIONA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD	OBJETIVO DE LA RELACIÓN
Ministerio de Educación Nacional	Entidad rectora de la educación en el país establece, asesora y financia lo logístico y pedagógico para la educación.	Beneficio a la comunidad educativa en cuanto a la asignación de recursos para nómina, proyectos de infraestructura y capacitación de los docentes entre otros.
Gobernación de Arauca	Entidad captadora de recursos para financiar proyectos educativos	Brindar apoyo logístico y financiero a los proyectos institucionales.
Secretaría de Educación Departamental. Supervisión Departamental y Municipal	Reglamenta, asesora, capacita y controla las entidades educativas.	Facilitar información, gestionar apoyo financiero de recurso humano, dotación, material didáctico, proyectos de infraestructura.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Alcaldía Municipal.	Entidad captadora de recursos para financiar proyectos educativos. Asigna recursos humanos, físicos y financieros a las Instituciones Educativas.	Crea y apoya proyectos enfocados al bienestar de la comunidad. Capacita al personal docente en su rol pedagógico, Fomentar la recreación, el deporte y la cultura en las instituciones Educativas, Aportar recursos humanos, económicos para el buen funcionamiento de la institución y por ende obtener mejor calidad de educación.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F)	Entidad oficial que brinda bienestar social, presta asesoría en casos especiales con niños vulnerables. Brinda apoyo alimentario a las instituciones Educativas, ofrece orientación y protección familiar, presta el servicio de psicólogo y abogados.	Mejorar el estado nutricional de los estudiantes con un alimento balanceado para así obtener mejores resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Recibir asesoría en el manejo de casos especiales de comportamiento y desarrollo.
	Educación a conductores de vehículos automotores y bicicletas sobre manejo y	Prevenir accidentes, concientizar, sobre el respeto a las señales de tránsito.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Secretaría de Tránsito y Transporte	cumplimiento del código de tránsito y transporte	Brinda el espacio para que los estudiantes del grado 10º y 11º presten el servicio social en esta entidad municipal como requisito para poder ser graduados.
Instituciones Educativas	Acompañamiento en la realización de actividades institucionales. Apoyo pedagógico.	Asesora proyectos. Brindar el espacio a los estudiantes de los grados 10º y 11º para realizar trabajo de servicio social. Encuentros deportivos y jornadas de integración social.
La casa de la cultura	Capacita, hace concursos, formas artistas, en el manejo de instrumentos musicales y danzas folclóricas.	Formar estudiantes creativos fomentando el folclor de la región para participar en diferentes eventos culturales, dibujo y pintura manualidades, manejo de instrumentos musicales y danzas.
Autoridades Militares	Entidad oficial encargada de brindar seguridad a la comunidad. Brinda espacios a la comunidad en brigadas de salud, recreación, labor social, conferencias relacionadas con valores.	Define la situación militar a los estudiantes del grado 11º. Brinda seguridad y orden público en los eventos que se realizan y que son dirigidos a la comunidad. Charlas sobre prevención y cuidado personal en situaciones de riesgo.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Personería Municipal	Asesoría jurídica, defensor de derechos y deberes y brinda bienestar a la comunidad.	Asesoría para tratar casos de orden público, atropellos a estudiantes y docentes, violencia intrafamiliar, abusos. Ampara a familias víctimas de la violencia.
Autoridades Religiosas	Realizar convivencias y charlas de motivación. Fomenta valores religiosos, éticos y morales	Fomentar la educación religiosa, ética y moral en los estudiantes para el desarrollo integral. Realizar actos litúrgicos en fechas especiales y brindar apoyo espiritual a la Comunidad Educativa.
Icfes Idear Comfiar Ictex	Brindan apoyo económico para la educación superior.	Facilitar apoyo financiero en créditos o becas para adelantar estudios superiores a personas de escasos recursos económicos.
Cruz Roja	. Interviene en situaciones de riesgo y conflicto a nivel social	Interviene de mediador entre los conflictos sociales, protege a las personas en caso de desastres y víctimas de la violencia.
Sena		Capacitación a jóvenes rurales

7.9. SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

7.9.1. Psi orientación:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



La institución ofrece servicio de Psi orientación, dirigido por el psicólogo ASTRID CARDOZO , de profesión psicóloga , quien presta sus servicios al plantel a partir del mes de Mayo de 2018 en el cual se estudian los casos de estudiantes que muestren déficit en la parte académica y disciplinaria, así como apoyo al proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, comité de convivencia y demás casos que se presenten en la jornada escolar y que requieran del acompañamiento de la parte psicológica.

7.9.2. Restaurante escolar:

Con el fin de evitar la deserción escolar y la expulsión de los niñas, niños y jóvenes del sistema educativo (artículo 41 numeral 23) de han diseñado una estrategia por parte del MEN, el ICBF (Ley 75/68- Ley 7/79) define los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

Dentro de las obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud deben diseñar un programa de prevención en salud en especial de vacunación, complementación, alimentación, suplementación, nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios (numeral 1 del art 46).

El gobierno nacional en su legislación sobre educación, hace un aporte a la gratuidad del servicio educativo ofreciendo el servicio de restaurante escolar para la población estudiantil, es por esto que nuestra institución ofrece durante el año escolar el servicio de restaurante escolar, el cual se encuentra instalado en el comedor del internado dirigido por la empresa que contrata el gobierno y en acompañamiento con los entes que vigilan

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

el desarrollo de este proceso y preparación de los alimentos así como también el manejo de estos para evitar posibles contaminaciones y que ocasionen algún tipo de riesgo para la población estudiantil.

7.10. PREVENCION DE DESASTRES, RIESGOS FISICOS Y PSICOSOCIALES

7.10.1. LÍNEAS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESCOLAR PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La Institución Educativa es una institución de carácter oficial mixta. En la modalidad Agropecuaria, A junio del 2016 se cuenta con una población escolar de 433 estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, y media Vocacional.

La nómina del personal está conformada por: 22 Docentes, 1 Rector, y 5 Administrativos.

El plan escolar sobre prevención de riesgos y desastres en la institución educativa estará coordinado durante el presente año lectivo por el siguiente comité:

7.10.2. PLAN EDUCATIVO

A. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS

1. Inundación del plantel

Acumulación de aguas lluvias

Saturación de cauces o ductos con sedimentos de materia orgánica

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



Ruptura de tanques o tubos de conducción
Falta de zanjas para desagües
Falta de pasillos para transitar hacia los talleres.

2. Derrumbe o deslizamiento cerca al plantel

Escorrentía superficial de aguas lluvias
Manejo superficial de aguas negras.

3. Hundimiento del terreno

Flujo de aguas subterráneas

4. Propagación de enfermedades respiratorias y/ gástricas

Manejo indiscriminado de basuras y sedimentos
Charcos y depósitos de aguas negras cercanos
Eliminación al ambiente de residuos sólidos

5. Incendio en las instalaciones

Manipulación de combustibles como gasolina, gas propano, tener y oxígeno (talleres, cafetería y laboratorio).
Instalaciones eléctricas defectuosas en aulas, pasillos, talleres, oficina coordinación.
Almacenamiento inadecuado de reactivos químicos (Laboratorio de químico)

6. Incendio forestal en las inmediaciones

Períodos prolongados de verano.

7. Accidentalidad

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====
Electrocución por instalaciones expuestas

Diferencias de nivel en los pasillos y pisos averiados

Caída de arboles

Picada por serpientes y/o animales.

8. Atropello por alta circulación vehicular

Cercanía al plantel a vías principales de gran circulación

Imprudencia permanente del alumnado para cruzar las vías.

10. Derrumbe o desplome de estructuras

Techos antiguos deteriorados

Barandas sueltas, ventanales sin rejas.

Almacenamiento inadecuado de muebles inservibles

Placas averiadas y filtración de agua

B. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La I.E. Agropecuario Municipal presenta un mejoramiento de sus instalaciones realizándose mejoras en el 2014 renovándose techos, pisos, pañete de paredes, mejoramiento del sistema eléctrico, remodelación de la cancha y construcción de un nuevo salón de Agroindustria, pero falta por mejorar instalaciones agropecuarias que ya cumplen más de 20 años de construcción y presentan deficiencias de infraestructura, así como déficit en servicios como agua y electricidad.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



En relación con las instalaciones del sistema eléctrico también representan riesgos debido al constante oscilaciones que hacen que se dañen los equipos de sistemas, enfriadores y demás aparatos que funcionen con electricidad.

El sistema de acueducto y alcantarillado presenta insuficiencia para cubrir las necesidades de la población escolar. Los conductos de evacuación de aguas lluvias no son suficientes pues en tiempo de invierno las inundaciones afectan oficinas, aulas y talleres en la institución.

Se presentan riesgos con el almacenamiento inadecuado de reactivos en el laboratorio de química y la manipulación de combustibles y gases por menores de edad en los talleres bajo la supervisión de los docentes, pero sin contar con extintores suficientes en cada una de las dependencias correspondientes.

En cuanto a las vías por donde los estudiantes se desplazan hacia la institución se presenta gran flujo vehicular y por ende representa un riesgo constante por que no se respetan las señales de tránsito y la imprudencia peatonal es de alto riesgo. (ver evidencias comité de desastres).

C. INVENTARIO DE RECURSOS

- **HUMANOS:** Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia y demás personal que labora en la institución.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- **MATERIALES:** Botiquín de primeros auxilios, camilla, megáfono, planta eléctrica, conos de señalización, colchonetas, bus escolar, carros particulares, motos, bicicletas. Teléfonos móviles.
- **LOGÍSTICOS:** Instituciones que nos pueden brindar ayuda y apoyo en cualquier emergencia tales como: Bomberos voluntarios del municipio, Cruz Roja Internacional, Hospital, Emisora F.M. Estéreo, Policía y Ejército Nacional.

E. PLAN DE EVACUACIÓN

La comunidad Educativa del Colegio ante cualquier catástrofe; terremoto, inundación, incendio, etc. entre otros tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones de acuerdo con la eventualidad:

- Permanecer en el sitio y mantener la calma
- Escuchar las orientaciones que se den por el altavoz
- Buscar las salidas de evacuación y dirigirse a la puerta principal y por el portón que conduce a las zonas de los campos deportivos.
- No desplazarse en ciclas, motos o carros hasta tanto no se dé la orden.
- Permanecer en las escaleras del coliseo, zonas verdes o sitios demarcados como albergues.
- En caso de registrarse tormentas eléctricas apagar celulares y mantenerse alejados de árboles y postes de la luz.
- No tocar equipos, cuerdas u otros elementos que sean conductores de energía

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



- Manejar por parte de los coordinadores un timbre o una señal de alerta para ser activada ante cualquier eventualidad.
- Que los padres de familia también conozcan el proyecto y cuando requieran información de sus hijos hagan uso del teléfono dar a conocer el número. (ver proyecto comité de desastres)

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTASOCIOECONOMICA I. E. AGROPECUARIOMUNICIPAL

PRIMER NOMBRE _____ SEGUNDO NOMBRE _____

PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____

DIRECCION DE LA CASA _____ BARRIO _____

NIVEL ESCOLAR _____ EDAD _____ SEXO M ____ F ____

AÑO QUE CURSA _____ PROVIENE COLEGIO OFICIAL _____ PRIVADO _____

SISBEN ESTRATO _____ OTRA ENTIDAD DE SALUD _____

NOMBRE DE LA MADRE _____

OFICIO _____ MADRE CABEZA DE FAMILIA SI ____ NO ____

DIRECCION _____

ACUDIENTE _____

NOMBRE DEL PADRE _____

OFICIO _____

DIRECCION _____

TIPO DE POBLACION	SI	NO
PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD		

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



INDIGENA		
DESPLAZADO		
AFRODESCENDIENTE		
PROTECCION ICBF		
OTRO		

INFORMACION DE LA VIVIENDA

VIVIENDA PROPIA SI_____ NO_____

ES DE MATERIAL SI_____

NO_____

TIENE AGUA SI_____ NO_____

ALCANTARILLADO SI_____

NO_____

LUZ ELECTRICA SI_____ NO_____

INTERNET

SI_____ NO_____

TODOS LOS DATOS QUE SE DICEN EN ESTE FORMULARIO SON VERDADEROS
Y SUS TENTADOS CON UN RECIBO DE AGUA O LUZ

FRIMA DEL ESTUDIANTE

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 2: ENCUESTA SOBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

1. ¿Qué esperan del año escolar?

2. ¿Cómo influye la tecnología tic en el sector agropecuario?

3. ¿Se necesitan alianzas con otras instituciones y cuales serían esas instituciones?

Gubernamentales _____ ONG _____

Privadas_____

4. ¿Hay buena disposición de empleos rurales? Si_____ No_____

5. ¿Le interesaría seguir una carrera relacionada con el campo? Si_____ No_____

6. ¿El colegio le brinda la capacidad de seguir estudiando? Si_____ No_____

7. ¿Tiene amigos o conocidos que estudiaron en la institución? Sí_____ No_____

8. ¿El colegio es cómodo y tiene espacios para el aprendizaje de la tecnología agropecuaria? Sí_____ No_____

9. ¿Se cuenta con los insumos para la realización de los proyectos? Si_____ No_____

10. ¿Si tuvieras la oportunidad de devolverte en el tiempo estudiarías en esta institución? Si_____ No_____

11. ¿El colegio municipal agropecuario prepara a los estudiantes para la educación superior? Sí_____ No_____

12. ¿Cuál es el nivel de educación de su padre? _____

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



13. ¿Cuál es el nivel de educación de su mamá?

NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES

14. ¿El estudiante sabe que es el estudio? - Si_____ No_____

15. ¿El estudiante entiende que son las asignaturas? Si_____ No_____

16. ¿El estudiante dispone de técnicas para aprender? Si_____ No_____
cuales _____

17. ¿Ha leído el manual de convivencia? Si_____ No_____ ¿lo comprende?

18. ¿Se adaptó bien al ambiente escolar? Si_____ No_____

19. ¿Se siente cómodo en el colegio? Si_____ No_____
¿por qué? _____

20. tiene buenas relaciones con los docentes? Si_____ No_____
¿Por qué? _____

21. ¿Tiene claro el motivo de estudiar?

22. ¿Tiene formulado su proyecto de vida? Si_____ No_____

23. ¿Tiene claro cuál es su vocación? Si_____ No_____

24. ¿Tiene un buen desarrollo físico? Si_____ No_____

25. ¿Tiene buen desarrollo de su afectividad? Si_____ No_____

26. Se prepara para la vida familiar

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



=====

27. ¿Sabe recrearse y usar el tiempo libre? Si _____ No _____

¿Como? _____

28. ¿Desarrolla sus habilidades intelectuales? Si _____ No _____

Como _____

29. ¿Logra un buen Desarrollo social? Si _____ No _____

Como _____

30. ¿Sabe definir sus valores y creencias? Si _____ No _____

Como _____

Tomado de internet página Enseñando y Aprendiendo los Objetivos Transversales en la
Sala de Clases

Fernando Gutiérrez; Blanca del Río; Graciella Gallizia.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 3: ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE VIDA?

La elaboración de un proyecto de vida debe considerar aspectos tales como: el entorno y conocimiento de la persona; la búsqueda de información para satisfacer las inquietudes y posibilidades que nos rodean para alcanzar las metas propuestas; y la flexibilidad, que no debe faltar, pues los seres humanos poseen múltiples intereses, habilidades y la capacidad de rectificar, además los resultados no dependen sólo de la persona.

Al definir un proyecto de vida las personas podrán defender lo que piensan, sus intereses y formarse un carácter menos vulnerable al medio.

1. El punto de partida mi situación

- Mis fortalezas.
- Mis debilidades.

2. Autobiografía

- ¿Quiénes han sido las personas que han tenido mayor influencia en mi vida y de qué manera?
- ¿Cuáles han sido mis intereses desde la edad temprana?
- ¿Cuáles han sido los acontecimientos que han influido en forma decisiva en lo que soy ahora?
- ¿Cuáles han sido en mi vida los principales éxitos y fracasos?
- ¿Cuáles han sido mis decisiones más significativas?

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



3. Rasgos de mi personalidad

Enuncie 5 aspectos que más le gustan y 5 que no le gustan con relación a:

- Aspecto físico
- Relaciones sociales
- Vida espiritual
- Vida emocional
- Aspectos intelectuales
- Aspectos vocacionales

4. Quién soy

- ¿Cuáles son las condiciones facilitadoras o impulsadoras de mi desarrollo?
(tanto personales como las existentes en el medio).
- ¿Cuáles son las condiciones obstaculizadoras o inhibidoras para mi desarrollo?
(tanto personales como las existentes en el medio).
- Es posible el cambio
- Es factible el desarrollo
- No es posible cambiar (justificar porque no)
- Organice la información obtenida teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- ¿Cuál será el plan de acción a seguir?

5. ¿Quién seré? Convertir sueños en realidad

- ¿Cuáles son mis sueños?
- ¿Cuáles son las realidades que favorecen mis sueños?

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



-
- ¿Cómo puedo superar los impedimentos que la realidad me plantea para realizar mis sueños? ¿Cómo puede potenciar o enriquecer mis condiciones facilitadoras?
¿Cómo puedo enfrentar las condiciones obstaculizadoras?
 - ¿Cómo sé que logré realizar lo que quería? ¿Cuáles serán las soluciones?
¿Cuáles serán las acciones derivadas a seguir?

6. Mi programa de vida

El propósito de mi vida. Es...

Analizo mi realidad para realizar el plan de acción:

- ¿Cuál es mi realidad?
- ¿Qué tengo?
- ¿Qué necesito?
- ¿Qué puedo hacer?
- ¿Qué voy a hacer?

Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos35/proyecto-de-vida/proyecto-de-vida.shtml>

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 4: FORMATO PROYECTOS TRANSVERSALES



GOBERNACION DE ARAUCA



Secretaría de Educación Departamental

		ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA			
FECHA	DIA	MES	AÑO	MUNICIPIO	
				ARAUCA	
INSTITUCION EDUCATIVA: AGROPECUARIO MUNICIPAL					
ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA:		SUSPENDIDO		EN EJECUCIÓN	X
NOMBRE RESPONSABLE		EN REPRESENTACION DE:			
ACCIONES - ACTIVIDADES O AVANCES DEL PROGRAMA EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES					
DIFICULTADES ENCONTRADAS PARA SU DESARROLLO					
NECESIDADES DEL PROGRAMA					

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 5: ACTA DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS, PENDIENTES Y RETIRADOS.

PERIODO

AÑO

CIUDAD Y FECHA:		
ACTA NUMERO:	GRADO:	
ASIGNATURA:		
DOCENTE:		
PROMOVIDOS:		
PENDIENTES:		
RETIRADOS:		
OBSERVACIONES:	FIRMA COORDINADOR	FIRMA DOCENTE

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 6: FORMATO PLAN DE ESTUDIO

I.E AGROPECUARIO MUNICIPAL PLAN DE ESTUDIO CIENCIAS NATURALES GRADO _____. ESCUELA NUEVA. DOCENTE. _____ AÑO _____					
ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	TEMAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METODOLOGÍA - RECURSO	EVALUACIÓN POR COMPETENCIA

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 7: FORMATO PLANEADOR DE CLASES

**PLANEADOR DE CLASES DE XXXXX
GRADO XXXX
MES DE XXXX AÑO XXXX**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL – POSPRIMARIA	DOCENTE: ÁREA: _____	GRADO: _____
COMPETENCIA: COMPETENCIAS CIUDADANAS.	HORAS _____	
	FECHA: _____	
1- ESTANDAR:		
CONTENIDOS:		
DESEMPEÑO: CONCEPTUAL:		
PROCEDIMENTAL:		
ACTITIDINAL:		
METODOLOGÍA:		
EVALUACIÓN:		
RECURSOS DIDÁCTICOS:		

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina
Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649
www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com



ANEXO 8: PLANILLA DE REGISTRO DE DESEMPEÑO

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

PLANILLA DE REGISTRO VALORATIVO DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES 2015

GRADO X

DOCENTE:

PERÍODO: 1

ASIGNATURA:

Química

No.	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	50%	10%	10%	10%	10%	PERSONAL Y SOCIAL		FALLAS	VALORACION DEFINITIVA	
																					AUTO ESTIMA	COEV			
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
10																									

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	
1	
2	
3	
4	
5	
6	

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina

Cel. 3167429873 - 3176698814 - 3124294649

www.iecolmunagro.edu.co Email: colmunagro@gmail.com